



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 62

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 62

Celebrada el día 11 de mayo de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 61-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención Sociosanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 1 de octubre de 2008.
 - 2.2. Interpelación, I 109-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 5 de mayo de 2009.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 63-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Extensión e Implantación de la Televisión Digital Terrestre en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de abril de 2009.

3.2. Moción, M 80-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de residuos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de abril de 2009.

4. Propositiones No de Ley:

4.1. Proposición No de Ley, PNL 655-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a implantación de la figura del informador en los servicios de urgencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.

4.2. Proposición No de Ley, PNL 832-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar con carácter urgente un plan autonómico de apoyo al sector textil y de la confección, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 5 de mayo de 2009.

4.3. Proposición No de Ley, PNL 833-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha ayudas directas para el desarrollo de un plan Renove de adquisición de vehículos y a impulsar un proyecto piloto de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos en al menos una de las ciudades de más de cien mil habitantes de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 5 de mayo de 2009.

4.4. Proposición No de Ley, PNL 834-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas de apoyo al sector de la madera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 5 de mayo de 2009.

4.5. Proposición No de Ley, PNL 852-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación actuaciones en relación con la implantación de la Televisión Digital Terrestre, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 6 de mayo de 2009 (Registro de Entrada en estas Cortes, núm. 3243, de 30 de abril de 2009).

4.6. Proposición No de Ley, PNL 854-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que establezca de forma inmediata un plan de ayudas directas a la adquisición de vehículos, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 6 de mayo de 2009 (Registro de Entrada en estas Cortes, núm. 3262, de 4 de mayo de 2009).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	2616	PO 332	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	2616	Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2616
Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2617
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2616	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	2617

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2618	En turno de dúplica, interviene la Sra. Alonso Sánchez, Consejera de Administración Autonómica.	2627
PO 333		PO 338	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2619	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2627
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2619	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	2627
PO 334		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	2628
Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2620	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	2628
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	2620	PO 339	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	2621	Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2629
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	2621	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	2629
PO 335		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	2630
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2622	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	2630
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	2622	PO 340	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	2623	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2631
En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	2623	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	2631
PO 336		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	2632
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2624	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	2632
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	2624	PO 341	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	2624	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, comunica que, al no estar presente el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista), decae su pregunta.	2633
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	2625	PO 342	
PO 337		Intervención del Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2633
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2625		
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Alonso Sánchez, Consejera de Administración Autonómica.	2626		
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	2626		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería. 2633	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista). 2639
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castrejana del Pozo (Grupo Mixto). 2634	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo. 2639
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería. 2634	
PO 343	Segundo punto del Orden del Día. Interpelaciones.
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 2635	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 2640
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo. 2635	I 61
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 2635	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación. 2640
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo. 2636	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. 2640
PO 344	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad. 2642
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 2636	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista). 2644
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad. 2637	En turno de dúplica, interviene Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad. 2645
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista). 2637	I 109
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad. 2637	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al enunciado de la interpelación. 2646
PO 345	Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. 2646
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 2638	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento. 2648
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo. 2638	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista). 2650
	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento. 2651
	La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, suspende la sesión. 2652
	Se suspende la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos. 2652

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes. Señorías, muy buenas tardes. Se abre la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

Preguntas Orales ante el Pleno

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral

ante este Pleno, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ana María Redondo.

PO 332

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías. En las últimas semanas los líderes del Partido Popular han reiterado sus recetas y acciones para salir de la crisis económica. El propio Mariano Rajoy insistía ayer mismo en la necesidad de reforzar la austeridad de las Administraciones y controlar al máximo el gasto público.

Señor Herrera, nos gustaría saber si comparte estas recetas propuestas por los líderes de su Partido. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Presidente don Juan Vicente Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, Presidente. Señora Redondo, no sería recortar la austeridad, sería otra cosa; pero recortar la austeridad, seguro que no lo expresó así el señor... el señor Rajoy.

Mire, lo que le puedo decir: lo que yo comparto –y comparto la opinión de muchos– es que el actual momento de recesión económica, las gravísimas consecuencias económicas y sociales, la ineficacia de la mayor parte de las medidas adoptadas por el Gobierno, e incluso la resignación a la que algunos parecen conducirnos, exigen una alternativa de política económica que sea sólida, ampliamente compartida, avalada... –no les gusta por lo que están diciendo las instituciones económicas y financieras nacionales e internacionales–, y, hombre, sincera y modestamente, en la que tenga algo que ver, en la que participe una formación política como el Partido Popular, que cuando tuvo la oportunidad de gobernar creo que lo hizo bien también en materia económica. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica de nuevo, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, doña Ana María Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias, Presidente. Bien, señor Herrera, pues una cosa es compartir esas recetas, que yo creo que compartimos todos, y otra muy distinta es actuar y obrar en consecuencia.

Porque, mire, si comparamos lo que el PP dice a nivel nacional con las actuaciones y las decisiones políticas que la Junta toma en Castilla y León, el resumen de todas esas actuaciones es simplemente: incoherencia. Mire, es incoherente que el PP abogue en Madrid por un recorte del número de Ministerios, pero que aquí en Castilla y León se mantengan intactas todas las Consejerías, incluso aquellas que no tienen razón de ser, simplemente porque carecen de competencias; carecen de competencias y, además, tampoco hay mucho interés en asumir esas competencias.

Y mire, el presupuesto de la Consejería de Interior y Justicia, tiene un presupuesto anual de 152 millones de euros. Señor Herrera, es incoherente que pregonen la austeridad y, al mismo tiempo, que la Junta entregue un contrato al actor Gary Dourdan a precio de Hollywood, a precio *hollywoodense*, nada más y nada menos que por 374.000 euros, 374.000 euros... *[aplausos]* ... más 20.000 euros de gasto; en total, más de... más de 65 millones de pesetas, para patrocinar –y esto es lo más grave– una

marca, "Tierra de Sabor", que ni es la marca de Castilla y León, porque le recuerdo que el concurso quedó desierto, ni respalda todos los productos de la tierra ni avala a todas las denominaciones de origen de nuestra Comunidad.

Mire, es incoherente que, en aras de la austeridad, la Junta prefiera pagar 7.000.000 de euros de suelo en Arroyo de la Encomienda, para construir la Consejería de Economía, en lugar de utilizar suelo de la propia Administración, de la propia Junta. *[Aplausos]*. Y eso... y eso –perdóneme, señor Herrera– sin entrar a valorar el escándalo del edificio de Arroyo, que es de todos conocido.

Y mire, de escándalo en escándalo: es inadmisibles que se pongan la medalla de la austeridad y que paguen 165.000 euros por un informe sobre ordenación del territorio que es, nada más y nada menos, que un corta-pega... *[aplausos]* ... un corta-pega de "El rincón del vago", y un plagio de otras páginas web.

Pero, vamos a ver, señor Herrera, ¿es que ustedes pagan a ciegas?, ¿es que no saben lo que están comprando, no saben, no leen los informes antes de pagarlos? Mire, me preocupa porque esto parece ser que, en definitiva, es la compra de un informe técnico-jurídico que avala una decisión política deslegitimada previamente por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Mire, una vez más, como hemos denunciado en tantas ocasiones, los controles internos de la Junta no han existido. La Junta solo ha reaccionado a posteriori, solo ha reaccionado ante el escándalo, y los únicos controles que han servido han sido los de la Oposición y la prensa.

Lo que ha ocurrido, señor Herrera, es muy grave, y demuestra la falta de compromiso de su Gobierno con el desarrollo de la Comunidad.

Mire, se retrasan proyectos importantes para zonas estratégicas simplemente por la incompetencia de la Junta. Y mire, la Vicepresidenta ha puesto el cargo a disposición, y me parece correcto; hágala caso y acepte la dimisión... *[aplausos]* ... porque, ¿sabe?, aquí hay una responsabilidad objetiva, una responsabilidad objetiva, repito, muy grave.

Y, por último, señor Herrera –y ya concluyo–, es incoherente que la Junta alardee de austeridad y que pague 9.000.000 de euros en concepto de intereses de demora de la deuda sanitaria, y a un precio del 9,5%, en lugar de al 1%, que es el precio actual del dinero. Eso es un abuso. Y, además, ustedes se enorgullecen de decir que la Junta no es morosa y paga en tiempo récord. Mire, demasiadas incoherencias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Redondo, termine ya, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... desde luego, podrá el señor Rajoy pregonar la austeridad en Madrid, pero aquí, donde gobiernan, están muy lejos de esa austeridad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Para dúplica, tiene de nuevo la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera Campo.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señora Redondo, lo que es verdaderamente escandaloso, desde luego en un responsable socialista -lo sería en cualquier responsable político de esta Comunidad Autónoma-, que una vez más introduzca usted en estas Cortes el debate en materia de crisis económica, el debate económico, y no haya hecho usted en su intervención ni una sola referencia a lo que verdaderamente nos tiene que preocupar, a lo que nos preocupa: aquellos que están sintiendo en sus propias carnes las consecuencias del desastre, de la ineficacia, de las políticas socialistas y las consecuencias de esta situación de recesión económica. Que no haya hecho usted... *[aplausos]* ... ni una sola referencia en... en cuatro minutos de intervención, en lugar de intentar anticipar un debate de política general, sobre el cual ya hablaremos, usted no ha hecho ni una sola mención a los cuatro millones de parados que en España son el testimonio directo de la ife... de la ineficacia de unas políticas, en virtud de las cuales también los ciudadanos de Castilla y León, que saben perfectamente quién y cómo les gobierna...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... quién y cómo les gobierna, identifican, por mucho que le duela a Su Señoría, el signo político que usted representa con ineficacia, con recesión económica y con paro. Una vez más. Lo fue también al comienzo de los noventa y lo es en el año dos mil ocho. Sí, Señoría, y lo siento; ha dado usted... ha dado usted una nueva imagen... una nueva imagen renovada de lo que hemos visto este fin de semana, de lo que vamos a ver, sin duda, mañana, que es el escamoteo de las cuestiones que de verdad importan, que son las económicas, por el debate y por la confrontación ideológica.

Pero yo le quiero recordar, señora Redondo, la ideología... la ideología no crea empleo, y la ideología socialista ha generado en el último año en España -y también con graves consecuencias en Castilla y León-, no la mayor eficacia o ineficacia de alguna de las medidas de la Junta de Castilla y León, cuatro millones

de parados, la cifra récord histórica. Esa es su gran responsabilidad.

Y mire, la cuestión hoy no son las recetas de quien más pronto que tarde va a gobernar España; el problema hoy, específico, son las medidas económicas del señor Rodríguez Zapatero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... esas medidas que ustedes se obstinan en seguir apoyando aquí. Cuando no les gusta lo que dice el Banco Central Europeo, lo impugnan; cuando no les gusta lo que dice el Banco de España, también lo impugnan; cuando no les gusta lo que dice el Fondo Monetario Internacional, por supuesto. No sé cómo no le han puesto la prueba al señor Octavio Granados, que ha puesto incluso de manifiesto que con sus políticas a medio plazo puede peligrar la garantía de algo que constituye, en definitiva, un común para todos nosotros, como son las pensiones.

Pero mucho más importante y mucho más significativo: usted seguirá apostando por esta estrategia de confrontación ideológica; yo le animo, en primer lugar, a que siga arrimando el hombro con el Gobierno y con el Partido Popular para adoptar el acuerdo de las políticas más eficaces en este momento y, en segundo lugar, a que anime al Gobierno de la Nación, hoy, que estamos en vísperas de un debate especialmente significativo, a que enmiende la plana, a que enmiende lo que ha sido, indudablemente, su ineficacia, a que acepte determinadas posiciones, que vienen avaladas por organismos internacionales, pero que también vienen defendidas por Gobiernos... *[murmillos]* ... que hace unos años han sabido hacernos crecer en economía y por Gobiernos como el de la Junta de Castilla y León.

Mientras tanto, mientras tanto, aunque a usted le revienta, aunque no le guste, usted será identificada -y yo, desde luego, así lo denunciaré- con políticas de despilfarrero, de ineficacia, de crisis económica y de desempleo. *[Murmillos. Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Esa es ... *[aplausos]* ... esa es la lección del Partido Socialista. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para formular su pregunta... Silencio, por favor. Silencio, por favor. Para formular su pregunta, tiene la palabra el

Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero. Sí, puede empezar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Era otro botón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

PO 333

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Mucha... muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señor Presidente de la Junta de Castilla y León, vamos a hablar, sí, de los más afectados por la situación de crisis, que son los parados, pero, especialmente, por los que ya no tienen derecho o los que, en breve, no van a tener derecho a ningún tipo de prestación, ni contributiva ni asistencial.

Y a lo mejor esta pregunta hubiera tenido mucho más sentido -o no, no lo sé- mañana, cuando termine el... la intervención del Presidente del Gobierno sobre el Debate del estado de la Nación, pero hay que hacer esta pregunta hoy, porque probablemente mañana haya nuevas medidas o nuevos anuncios de medidas, no lo sé. Pero como el día es hoy, yo le planteo lo siguiente, señor Presidente:

Mire, hace unos días el Ministro de Trabajo dijo que el Gobierno ya no podía gastar más dinero en prestaciones a los desempleados y no, desde luego, a los que hubieran agotado todas las prestaciones contributivas y asistenciales a este momento, vamos a hablar, más o menos, de quince mil que pueda haber en esta Comunidad Autónoma, probablemente ya sean más de quince mil en la Comunidad Autónoma. Y pedía el Ministro el apoyo y la colaboración de las Comunidades Autónomas.

A partir de ahí, un rosario de respuestas por parte de las Comunidades Autónomas; cada una con su idea, cada una con su criterio, cada una con su ocurrencia, porque en muchos casos son ocurrencias. Así, por ejemplo, en Castilla-La Mancha decidieron poner en marcha un plan de choque con contratos de ciento ochenta días a través de ayudas a empresas e instituciones, 30 millones de euros, no es mucho; Madrid dijo directamente que no estaba por la labor, que quien ingresaba el dinero era la Seguridad Social, que dependía del Estado, y el Estado, la Administración Central es la que tenía que pagar esos subsidios y esas contribuciones; La Rioja dijo que estaba dispuesta a estudiarlo; Navarra que con la Ley Foral de Servicios Sociales estaban garantizadas esas prestaciones; Cataluña que estaba dispuesta a estudiarlo; así, sucesivamente, cada Comunidad Autónoma tomó una decisión.

Y también es verdad que en esta Comunidad Autónoma, en Castilla y León, se tomó una decisión, mejor dicho, el Partido Popular y el Partido Socialista adoptaron un acuerdo -que todavía no se ha plasmado en nada

más que en un acuerdo de dos partidos-, y es sustituir el Plan de Convergencia Interior por otro plan distinto, otro plan especial para luchar contra la crisis, según el cual el dinero del Plan de Convergencia se iba a trasvasar para otros fines, fines y destinos como Ayuntamientos y Diputaciones para contratar parados que hubieran agotado sus prestaciones, para pagar a proveedores, etcétera, y para Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes solamente.

Y hay dos cosas ahí, señor Presidente, que no nos encajan, ni que nos gustan. Primero, el Plan de Convergencia Interior, el Plan Plurianual no era para eso, era para otra cosa distinta, completamente distinta y muy importante, que es corregir desequilibrios intraterritoriales. Ya no va a ser para eso; por tanto, no hay ya Plan Plurianual de Convergencia, por lo menos en este año.

Y otra cuestión que tampoco nos gusta es esa discriminación que se va a hacer entre los parados sin ningún derecho ya a percibir prestaciones de las ciudades de más de veinte mil habitantes y de las ciudades o pueblos de menos de veinte mil habitantes, ni a los proveedores de los Ayuntamientos de más o de menos de veinte mil habitantes.

En definitiva, nos parece, de verdad, que el fin es bueno, porque va destinado a parados que ya no tienen prestaciones, pero la fórmula es un poco chapucera: discriminatoria para muchos trabajadores y, desde luego, el dinero podría haber salido de cualquier otro sitio, pero no, señor Presidente, del Plan de Convergencia Interior. Era uno de los grandes logros del Estatuto de Autonomía y se ha quedado, por lo menos en este año dos mil nueve, en la nada, y eso no nos gusta.

Por eso, la pregunta es: al margen de desviar los fondos del Plan de Convergencia, ¿la Junta va a apostar por crear algún tipo de prestación para los parados que ya han agotado todas... todas las prestaciones que existen actualmente? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, el Presidente de la Junta, don Juan Vicente Herrera Campo, tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, Presidente. Y gracias, señor Otero, por volver a la realidad, por muy dura que sea, esa realidad que algunos quieren escamotear, de la que están permanentemente huyendo, esa realidad que denunciaba la Encuesta de Población Activa: más de cuatro millones de desempleados en España por primera vez, un millón setecientos en el último año, una tasa de paro que duplica la media de la Unión Europea. Esa es la realidad.

Y es verdad, seguramente, esa pregunta que usted me hace alcanza otra dimensión en el día de mañana, porque no solamente ha sido el Ministro de Trabajo, también ha sido ayer, precalentando el propio Presidente del Gobierno, el que ha anticipado que va a ofrecer -esperemos que no sea un nuevo ejemplo de ese "yo invito pero tú pagas"- la apertura de una determinada línea política, que se pretende excepcional pero vinculada a un momento que todos los observadores dicen va a prolongarse especialmente en España durante bastantes cuatrimestres, para atender a quienes más lo van a necesitar.

Y yo quiero decirle en corto y por derecho: Castilla y León va a seguir siendo solidaria con los más desfavorecidos, con los más afectados por la crisis.

Pienso que el momento excepcional, extraordinario, requiere medidas excepcionales y extraordinarias. Y yo me siento satisfecho, es un ejemplo que ofrecía al Grupo Socialista, es un ejemplo de ese trabajo que podremos compartir: creo que hemos hecho muy bien en adaptar, en movilizar, esos 125 millones aprobados por estas Cortes para la primera anualidad del Plan de Convergencia hacia un plan que también es de convergencia, en la medida que va a atender preferentemente el medio rural de la Comunidad Autónoma, pero que va dirigido, fundamentalmente, a acciones de empleabilidad, al empleo -y específicamente, aunque no exclusivamente- de aquellas personas, de aquellos desempleados, que ya habían perdido el derecho a percibir un subsidio. Porque en los municipios donde, afortunadamente, no existen las listas de paro, estos parados en estas condiciones, hay parados que siguen recibiendo una... un subsidio, pero que, evidentemente, van a encontrar y pueden encontrar ahí un empleo.

No es la única medida en esta dirección: hace una sola semana, cuando la fiebre socialista nos acusa de ser un... un gobierno antisocial, la propia Secretaria General de Empleo -que por cierto tiene un... un nombre y un apellido pintiparado para que son los... para lo que son los objetivos propagandísticos de los socialistas, doña Maravillas Rojo [risas]-, reconoció... reconoció públicamente el ejemplo de Castilla y León a la hora de arbitrar -en este caso no con acuerdo político, sí con acuerdo del que también nos sentimos muy orgullosos en... en diálogo social- una línea dirigida precisamente también a la empleabilidad de aquellos desempleados que hayan perdido ya su derecho a percibir el... el desempleo en unas acciones dirigidas al... precisamente al empleo, a través de lo que se llama los itinerarios activos de empleo.

Y, evidentemente, estamos negociando en este momento... yo quiero, lo he prometido aquí, lo he comprometido aquí, se está trabajando que antes del próximo día treinta y uno de julio tengamos definido

algo que a mí me gustaría coordinar... Es necesaria la coordinación, usted lo pone de manifiesto. Estamos asistiendo ya por demasiados meses consecutivos al desastre de la falta de voluntad política de un Gobierno que no ha querido coordinar con las Comunidades Autónomas absolutamente nada, que solo acierta cuando lo coordina, como se pone de manifiesto en las soluciones individuales a algunas de las empresas del automóvil. Vamos a ver si ahora también en esas ayudas directas de las que todos parecen presumir.

Pero específicamente en esta materia vamos a ver de qué manera podemos engarzar ese objetivo de atender a esas familias y a esos desempleados que se quedan sin subsidio con la configuración de lo que, en principio, tendría que ser residual, porque está dirigido a los excluidos sociales, que es la renta de ciudadanía que contempla nuestro Estatuto de Autonomía. En esa línea estamos trabajando.

Pero una observación respecto a lo que es su planteamiento, mire, usted dice que eso lo hace el Gobierno porque ha sido desbordado en sus datos económicos y porque las arcas públicas de la Administración General del Estado están ahítas. Bueno, también le digo: todas las arcas públicas están ahítas y, por lo tanto, habrá que priorizar.

Pero vuelvo a repetir, para finalizar por mi parte: Castilla y León va a seguir estando allí, porque es su vocación, es nuestra vocación con los que más lo necesitan, con aquellos que más directamente están sufriendo las consecuencias de una crisis que, si es imputable a alguien, es imputable a la inacción, a la falta de previsión de un Gobierno Socialista. Y yo quiero decirle: los que más están sufriendo no van a pagar las culpas de lo que es la acción del Partido Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Bien. Para formular entonces su pregunta oral a este Pleno, tiene ahora la palabra el Procurador don Emilio Melero Marcos.

PO 334

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Buenas tardes. Doy por formulada la pregunta, y espero que sea contestada en tiempo y forma, y no a otro Portavoz, utilizando malamente su turno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Doña Pilar del Olmo, Consejera de Hacienda, tiene la palabra para contestar.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, el veintisiete de abril no hubo ninguna reunión.

Por lo tanto, va a ser muy difícil valorar. *[Risas]*. Se referirá usted a la del día veintinueve. Pues mire, como siempre que mire un Ministro del Gobierno Socialista: posado, fotos y pocos resultados. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Don Emilio Melero de nuevo tiene la palabra.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Honor que esté el Presidente y falte la Vicepresidenta, curiosamente, en el día de hoy. Mostraba usted, Señoría, la extrañeza porque preguntábamos sobre financiación. Y mire, su intervención también echaba de menos... Hoy tenemos -el otro día no pudo, realmente, por una razón desgraciada, el Presidente-, tenemos la ocasión de volverle a repetir cuál era la posición del Partido Socialista en relación a la financiación autonómica. Lo dice el Artículo 83.6 en nuestro Estatuto, con bastante claridad.

Estatuto que, por cierto, defendimos con lealtad aquí en... y en las Cortes Generales. Ese que llama el señor Arenas "rifas y fondillos", que contiene rifas y fondillos, y que el señor Herrera, que aquí ríe mucho, allí calla bastante también.

Porque un día después del Pleno que usted no asistió aquí, señor Herrera, sí asistió, sin embargo, a una reunión en la calle Génova, donde, aparte de hablar de la hechura de los trajes del señor Camps, según trascendió... *[aplausos]* ... también hablaron sobre que la postura en la financiación autonómica sería única; cosa bien distinta de lo que usted anda diciendo por aquí, y de lo que hizo -y no me sorprende- cuando negoció con el señor Aznar el anterior modelo. Porque usted valoró el efecto población en un 94%, porque usted no se acogió al Artículo 15 de la LOFCA; y usted, aunque lo siga negando, apoyó el criterio foral contra el criterio de solidaridad que tanto le repugna. Y, por cierto, lea usted... lea usted la doctrina del CES cuando ande hablando por ahí de la responsabilidad fiscal, porque no sabe ni lo que dice, señor Herrera. *[Murmullos, aplausos]*.

Señor Herrera, usted se convirtió en un aguerrido comunero en Villalar... ale... un aguerrido guerrillero en... en Villalar, pero ni lo corresponde ni con su Grupo ni con sus personas. Y qué mala educación tiene, por cierto, señor Herrera. *[Murmullos]*. Usted tiene tan mala educación que insulta... que insulta, que insulta, que falta al respeto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Melero, está usted preguntando a doña Pilar del Olmo.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... que falta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No me salga usted ya de este punto.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... que falta al respecto al Gobierno de España... *[murmullos]* ... que falta al respeto al Gobierno de España fuera de nuestras fronteras. Usted, señor Herrera, tiene tan mala educación que es capaz de hacer lo que hace.

Y usted, señora Del Olmo, debería de contestar... debería de contestar lo que habló de verdad con el señor Chaves. *[Murmullos]*. Y con el señor Chaves, señora Del Olmo, acabó de alguna manera con su discurso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Discurso mentiroso suyo y de todos ustedes. Y mire, tan mentiroso como el siguiente: usted aquí pidió para Castilla y León después de esa conversación con el señor Chaves, que aquí solo nos queda la sopa boba y ser capigorriones. Usted, señor Herrera, en su discurso a posteriori, dijo que no creía en Castilla y León, que no creía en los activos de Castilla y León, ni en los hombres ni en las mujeres, ni en los mayores ni en los jóvenes. *[Murmullos]*. Y nosotros le exigimos que defienda usted con coraje, defienda usted con coraje y con el Estatuto el modelo de financiación de esta tierra, y vaya buscando usted a los culpables de las crisis en sus amigos *necons*, como el señor Aznar, y deje usted en paz de dar la vuelta y ser tan descortés en el Pleno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Melero. Gracias, señor Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... como lo es habitualmente, señor... *[El Presidente corta el micrófono al Orador]*. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Doña Pilar del Olmo, Consejera de Hacienda, tiene la palabra para dúplica.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias. Mire, con todo cariño le digo: usted no sabe ni lo que dice; y, además, usted falta al respeto. Pero es que además me da la sensación de que tiene usted complejo de... de Portavoz frustrado. *[Murmullos]*. Pero todo lo que quiera decir al Presidente de la Junta, ¿eh?... *[aplausos]* ... todo... todo lo que quiera decir se lo comenta usted a su compañera de bancada, a la señora Redondo, y ya se lo dirá. Pero, por favor, deje usted de meterse con el señor Presidente de la Junta cada vez que habla, porque me está preguntando a mí en este caso, que es a quien debe preguntar. *[Murmullos]*. Bueno, al Gobierno pero no al Presidente Herrera, o... Pero no al Presidente Herrera, que es la señora Redondo. ¿O es que no puede sola preguntar al señor Herrera? Vamos. *[Murmullos]*. Bueno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Continúe. Silencio.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): De to... de todas maneras le voy a hablar de financiación, le voy a hablar de financiación, porque a ver si de una vez usted se aclara. Mire, en primer lugar, en primer lugar, el señor Chaves le mandó un mensaje al señor López, y le dijo que el modelo de dos mil uno había sido muy bueno para esta tierra. No lo pudo decir más alto, pero sí lo dijo muy clarito y muy alto. Y eso se lo dicen al señor López, para que se vaya enterando. Y también me preocupa, porque a partir de ahora veremos a qué modelo vamos cuando este les parece pero que muy bueno.

Y luego, respecto a la revisión anual que el Presidente de la Junta de Castilla y León les pidió que no fuera así, una cosa es ser... ser optimista, otra cosa es ser realista y otra cosa es ser ingenuo o iluso. Y eso no puede ser un Presidente Autonómico, ingenuo ni iluso. Lógicamente nuestra población ha venido creciendo -y se lo recuerdo- desde el año dos mil, ha venido aumentando el número de nacimientos, el saldo migratorio es positivo, nuestra esperanza de vida es muy alta; pero nuestra población no crece al mismo ritmo que la media española. Y el que piense lo contrario, el que piense lo contrario, y quiera hacer lo contrario es un iluso; es un iluso. Y, por lo tanto, hay que poner las cosas en su sitio. Hemos conseguido cambiar la tendencia secular de esta tierra, en la que llevamos desde los años cincuenta perdiendo población. *[Murmullos]*. Bueno, seguimos trabajando. Pero, lógicamente, no nos van a hacer ahora un modelo de financiación que implica para nuestra tierra un peor tratamiento que el modelo del señor Aznar: 6,8% es lo que necesitamos, porque es lo que nos está dando el modelo actual.

Y ustedes... *[murmullos]* ... ustedes, hagan el favor de ponerse al lado de la Junta -se lo dije el otro día, se lo repito-, porque no están ahí por estar arrodillados ante Ferraz; están ahí porque les han elegido los ciudadanos de esta tierra, y por eso usted se sienta ahí. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra el Procurador don José Ignacio Martín Benito.

PO 335

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Nuestro sector turístico atraviesa una profunda y aguda crisis. Los resultados de dos mil ocho revelan que Castilla y León, con 1,7 día de estancia media por viajero, ocupa el último lugar de las Comunidades españolas. Estamos a trece puntos de la media nacional en ocupación de plazas, y de las cuatro provincias donde menos empleo generan los negocios hoteleros en Espa-

ña, tres son de nuestra Comunidad. Las pernoctaciones en establecimientos hoteleros cayeron un 22% en marzo de este año, sobre el mismo mes de dos mil ocho, por encima de la media nacional, que se situó en un 19%. Por otro lado, las expectativas que tenía el señor Herrera en dos mil ocho se redujeron en cerca de ochocientos mil viajeros.

Ante esta situación, pregunto: ¿qué actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León para hacer frente a la grave crisis que presenta el sector turístico de nuestra Comunidad?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo, doña María José Salgueiro Cortiñas.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señoría, estoy francamente sorprendida por esta pregunta de actualidad que usted me formula hoy, porque hace justamente una semana, el lunes pasado, comparecía yo ante la Comisión de Cultura y Turismo de esta Cámara, a petición propia, para precisamente explicarle el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León. Y ahí, durante tres horas, tuvimos ocasión de debatir sobre el turismo, por cómo se ve afectado por la crisis económica; esa crisis económica que el señor Zapatero ha tardado tanto en reconocer, y que ahora ve con un gran optimismo, frente a voces autorizadas que manifiestan que España será el último país de Europa en que se... desaparezcan los efectos de la crisis. Crisis a las que nos ha llevado, desde luego, la nefasta política económica de su Gobierno, que nos depara más de cuatro millones de parados. *[Murmullos]*. ¿Qué pasa?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Continúe, señora Consejera. Silencio.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ¿Qué pasa, señor Martín? ¿Que esas tres horas de debate del día pasado no le han parecido suficientes? Yo creo que a usted lo que le pasa es que no está satisfecho con su intervención del día pasado, y lo que quiere es una segunda oportunidad.

Mire, las segundas oportunidades son de los concursos, pero, Señoría, de los medios de comunicación, de las televisiones; estamos en el Parlamento de Castilla y León, donde están representados nuestros ciudadanos, y no se debe y no se puede hacer una utilización indebida del mismo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. De nuevo, señor Martín Benito, tiene la palabra, para réplica.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Pregunto, señora Consejera, porque, lamentablemente, el Plan Estratégico de Turismo es un plan irreal porque no tiene para nada en cuenta la situación de crisis económica. Ese es el motivo. Y usted lo sabe. *[Aplausos]*.

Mire, un sector turístico lleno de desequilibrios territoriales, provincia por provincia, y estancado en la estacionalidad.

El Plan de Turismo al que usted alude sanciona la defunción de tres proyectos estrella, se han volatizado: ya no está aquí la Oficina de Congresos que prometía el señor Presidente; ya no está la tarjeta de servicios que usted prometía; ya no está, se ha volatizado también, aquello que iba a ser un revulsivo cultural. ¿Sabe usted de qué hablo?, ¿sabe usted de qué hablo, señora Consejera? Pues se lo voy a decir: el Museo Regional de la Fotografía. Todo se ha volatizado. *[Aplausos]*.

Mire, le haré llegar algunas sugerencias, algunas sugerencias, por ejemplo, para mejorar el sector, empezando para combatir la estacionalidad. Y para eso es preciso asegurar la apertura durante todo el año de los monumentos, especialmente los diseminados en el mundo rural.

Se requiere también, señora Consejera, una promoción conjunta, iniciativa pública e iniciativa privada, de las estaciones de esquí, creando cauces de coordinación. ¿Para qué? Para fijar y... y que vengan flujos de turistas en invierno.

Le diré más: la Junta de Castilla y León debe poner en marcha, y sin ninguna dilación, un plan renove de infraestructuras turísticas privadas similar al del Gobierno de España, así como planes de activación y dinamización de los recursos de las áreas periféricas.

Debemos también, señora Consejera, poner en marcha nuevos productos turísticos, y ofrecer -y se lo digo ahora también- una nueva página web en varios idiomas. ¿Qué pasa, que no apostamos por el turismo de extranjeros?

Y termino diciendo, señora Consejera, que Castilla y León debe ser un destino competitivo de primer orden, no un lugar de paso, no un turismo de rebote. Se lo dije en la... en la Comisión, se lo digo ahora. Por su potencial, Castilla y León debe ser cabeza de león y no cola de ratón. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo la Consejera de Cultura y Turismo tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo nunca pierdo la esperanza de

que en alguna ocasión usted cambie su discurso, efectivamente; esto es exactamente lo mismo que dijo el día pasado. Pero no por mucho repetir las cosas, las cosas se convierten en verdades. Son lo que son. Y lo que usted dice es incierto.

Usted sigue hablando de la crisis económica, del sector turístico, de cuánto a... del decrecimiento que no se había hecho notar hasta ahora, y ustedes siguen insistiendo lo mismo que hace dos años, cuando las situaciones son completamente distintas.

Y yo le voy a decir: mire, el sector turístico de Castilla y León no está en crisis, y no lo está por varias razones.

La primera de ellas, porque el descenso del número de turistas no significa que vayan a otros lugares de España, sino que lo que significa es que esa situación de crisis económica a la que nos ha llevado el Gobierno del Partido Socialista está haciendo que la gente y las familias salga menos de sus casas.

Segundo... *[murmillos]* ... segundo lugar, el gasto turístico está aumentando en partidas como son la restauración, o la compra de alimentos fuera de los restaurantes o los gastos de desplazamiento; lo cual significa que la gente sigue queriendo hacer turismo, pero lo que hace es que tiene un coste menor.

Otro de los elementos es: el sector turístico está manteniendo un empleo; está afectado por la crisis, pero no tanto como otros sectores.

Y, en cuarto lugar, la iniciativa privada continúa apostando por el sector turístico, como lo... lo demuestra el hecho de que el 9% de los alojamientos turísticos en Castilla y León han crecido de marzo del dos mil ocho a marzo del dos mil nueve.

Mire, Señoría, lo de la estancia media es que es lo único que a usted le ocupa y le preocupa. Yo ya no lo voy a explicar más. Mire, eso es un dato, un parámetro estadístico...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, termine ya, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... usted se lo estudia, y ya está.

Mire, señor Martín, deje de mezclar usted las cosas, deje de hacer...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... deje de hacer afirmaciones inciertas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... y no perjudique a los ciudadanos de Castilla y León con esas críticas demoledoras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señora Consejera, por favor, déjelo ya.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... que no son beneficiosas para nadie. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González.

PO 336

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. ¿La Junta de Castilla y León está en condiciones de asegurar que los municipios afectados por el primer proyecto de transición tendrán cobertura de televisión digital terrestre?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Antonio Silván, Consejero de Fomento, tiene la palabra para contestar.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, no creí que me iba corresponder explicarle a usted esta cuestión aquí, en esta Sesión Plenaria, ¿no? Pero una vez más, y no es ningún ánimo, pero es... es una realidad, se equivoca usted de interlocutor. Voy a ser un poco didáctico. Yo perderé las esperanzas, si usted no me entiende. No quisiera... no quisiera perderlas. Pero le voy a intentar sacar de dudas.

¿Sabe quién es el competente en esta materia? ¿Sabe quién tiene la competencia exclusiva en esta cuestión? ¿Sabe quién está dirigiendo, quién está pilotando la transición de la televisión analógica a la televisión digital terrestre? Por si no lo sabe, se lo voy a decir: el Estado, el Gobierno de España, Plan Nacional de la TDT, Plan Técnico Nacional del año dos mil cinco, Plan Nacional de la Transición a la TDT del año dos mil siete, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para réplica, de nuevo doña Ana María Muñoz de la Peña tiene la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Bueno, señor Consejero, cincuenta días, cincuenta días para el primer apagón analógico, y parece que hemos tenido que venir a recordárselo para que comiencen a trabajar y empiecen a moverse, porque están con vaguería... *[aplausos]* ... tarde, con retraso, sin ilusión y con pereza, pero pereza para trabajar, porque, desde luego, no para cobrar. Han comenzado a preocuparse pero solo en un sentido: dando los pasos necesarios para... y preparando el terreno para tirar balones fuera y responsabilizar a los demás de los fracasos propios. Esto es lo que mejor saben hacer y esto es lo único que les importa: imputar responsabilidades de la Junta al Gobierno de España; nada nuevo, desde luego. En Castilla y León están más preocupados de hacer oposición al Gobierno de España que de gestionar y trabajar. Una lástima.

Mire, han pasado de hacerse la foto con la FEMP y con las Diputaciones presumiendo de que garantizarían la cobertura digital al 100%. Han pasado de esto a decir que no son competentes.

Mire, la Junta de Castilla y León es responsable, y la Junta de Castilla y León es competente en las actuaciones por falta de extensión de cobertura de TDT en los centros de radiodifusión desplegados por convenio. Y para eso reciben fondos del Gobierno de España mediante dos vías: transferencias directas y líneas de créditos blandos... blandos. ¿Ustedes creen que el Gobierno de España asignaría fondos a la Junta de Castilla y León si no fuera responsable? ¿El Gobierno de España le daría créditos si no fueran competentes? Es evidente que no. Lo que cobra Castilla y León es lo que Castilla y León ha acordado. Las adendas para el año dos mil ocho supuso que para Castilla y León vinieron 45 millones de euros, de los cuales más de 1.600.000 eran de transferencias directas para la cobertura de TDT en su fase uno. Una de las Comunidades que más cobró, siendo la inversión en radiodifusores menor que en otras Comunidades. Y para el año dos mil nueve Castilla y León cobrará más de 12 millones de euros, también la Comunidad que más cobrará, para que gestione y para que hagan los deberes, para que trabajen y para que extiendan la cobertura de TDT en nuestro territorio. Pueden elegir dos fórmulas: hacerlo directamente o mediante acuerdos y convenios con Diputaciones y Ayuntamientoos.

Le recuerdo que llevan años firmando convenios con las Diputaciones para extender la cobertura analógica al 100%, y el fracaso ha sido rotundo. Usted mismo lo reconoce que tiene una cobertura del 93%; sus convenios han sido un fracaso.

Mire, señor Silván, no se puede acordar un reparto de fondos en la Conferencia Sectorial y salir criticando el modelo que acaban de acordar, o hablando de precipi-

tación, cuando las fechas están fijadas –y usted lo acaba de reconocer ahora mismo– desde el año dos mil cinco.

Sus compañeros en el Congreso cuestionan el gasto en TDT por la crisis; y ustedes, sin embargo, aquí piden más dinero al Gobierno de España. Sintonicen su discurso, hombre, tienen interferencias. *[Aplausos]*. Y ahora piden un aplazamiento, y es la prueba más evidente de su fracaso, de que les ha pillado el toro y de que Castilla y León no está preparada. Y el Gobierno de España le concede el aplazamiento, le ha concedido el aplazamiento que han pedido, porque es evidente que no están listos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Muñoz de la Peña, termine ya, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... que se han acomodado en "El rincón del vago". Mire, si son competentes y responsables para gobernar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... sean competentes y responsables para trabajar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Don Antonio Silván tiene la palabra para dúplica.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, trabaje, estudie los temas. Y lo que me temía... y lo que me temía, lo ha conseguido: he perdido, he perdido... he perdido toda esperanza de que usted entendiera la materia que estamos abordando. Me lo temía.

Bien. Insisto, Señoría, insisto: desde un ejercicio de responsabilidad institucional, estamos colaborando con el Gobierno de España, que es quien tiene la competencia, Señoría. ¿Sabe por qué en la Conferencia Sectorial del pasado lunes solicité, en la propia conferencia –y fuera también–, esa situación? Porque el Gobierno de España, de los 45 millones que tenía que invertir para que toda la TDT, o para que la TDT llegue a toda la población, solo va a dar a Castilla y León 14 millones de euros. Y un ejercicio mínimo de responsabilidad desde Castilla y León exige y pide exigencia y cumplimiento de compromisos, y eso no se puede confundir con una reivindicación desleal o falta a la realidad.

Le tengo que decir: Señoría, está usted muy mal informada. Castilla y León, como ninguna Comunidad, ha perdido el aplazamiento del tres de abril del año dos mil diez, ninguna Comunidad. Y Castilla y León al frente ha dicho que esa fecha ha de respetarse. Lo que Castilla y

León ha dicho, porque queremos garantizar el 100% de la cobertura de la TDT al 100% de la población de Castilla y León, es que se acompañe el apagón analógico con el encendido digital, que es muy distinto, Señoría. Y, en consecuencia, la fecha del tres de abril está ahí, y todos tenemos ese ejercicio de responsabilidad.

Desde Castilla y León, estamos implicándonos, y tal es así, tal es así que, aun no siendo de nuestra competencia, aun no siendo de nuestra responsabilidad, hemos adelantado del presupuesto de Castilla y León 19 millones de euros ya para que la TDT llegue a todos los hogares de Castilla y León. Ese es nuestro objetivo, esa es nuestra responsabilidad, también queremos que sea el objetivo y la responsabilidad del Gobierno de España.

Y acabo y abro comillas: "No hay riesgo de que ningún municipio quede desamparado..."

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... por el cambio de la tecnología, sino todo lo contrario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... no hay nada que temer, todo está previsto", manifestaciones del Gobierno de España, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero, gracias. *[Aplausos]*. Doña Yolanda Vázquez Sánchez tiene la palabra para formular su pregunta a este Pleno.

PO 337

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Viene siendo habitual en el ámbito del empleo público en nuestra Comunidad la excesiva demora en la resolución de los distintos procesos selectivos convocados. Afecten al personal laboral o funcionario, el periodo que transcurre entre la publicación de la convocatoria y el nombramiento o la adjudicación de destino de los participantes en esos procesos llega a ser escandaloso en algunos casos.

Los sucesivos Gobiernos del PP en la Junta de Castilla y León han ido haciendo propósito de corregir esas dilaciones indebidas y, en las consecutivas Legislaturas, los Consejeros de turno, en sus respectivos programas de gobierno, se han ido comprometiendo a ello, sin que lo hayan cumplido. Basta con repasar el estado en que se encuentran cada uno de los procesos en marcha en este momento y la fecha de sus respectivas convocatorias para darnos cuenta de ello.

Todavía, a día de hoy, hay pendientes de resolver algunos procesos convocados en el año dos mil seis. Y no solo nos estamos refiriendo al que se recogía en un medio de comunicación hace algunos días, un proceso del mes de diciembre de ese año, sino que, como se puede comprobar en la propia página web de la Junta, aún no se han resuelto algunos procesos convocados en el mes de marzo del año dos mil seis.

La actual Consejera de Administración Autonómica, como sus predecesores, hizo -va a hacer ahora dos años- la misma promesa, y, si bien es cierto que está cargando con la losa que en herencia la han ido dejando sus predecesores, vemos que, por ejemplo, en la oferta de empleo público del año dos mil siete hay procesos selectivos convocados en marzo que aún no han finalizado. Es necesario, por tanto, que el Gobierno corrija estas situaciones. Y, por tanto, lo que le preguntamos es qué se piensa hacer al respecto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra doña Isabel Alonso Sánchez, Consejera de Administración Autonómica de la Junta.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): Gracias, Presidente. Señoría, generalizar y hacer afirmaciones gratuitas siempre es malo, pero yo creo que en este caso es todavía peor, porque confunde a los ciudadanos de esta Comunidad en un momento en donde el problema es el empleo.

Mire, la Junta de Castilla y León, desde el año dos mil tres, ha convocado más de veinte mil plazas a través de ofertas anuales de empleo; las ha convocado destinadas a incrementar la calidad de los servicios de Educación, de Sanidad o de Servicios Sociales. Y ha resuelto, desde el inicio de esta Legislatura, más de doscientos treinta procesos de selección y de provisión -cuarenta de esos procesos, por cierto, son destinados a la consolidación del empleo que ha sido pactada con los agentes sociales-; procesos que han afectado a más de diecisiete mil plazas y, por lo tanto, donde han participado más de miles... muchos miles de ciudadanos de Castilla y León.

Señoría, ahí están los datos, y esas son las medidas de este Gobierno: convocar las ofertas anualmente, resolver los procedimientos, establecer también garantías cuando hay impugnaciones en esos procedimientos; en definitiva, actuar de una manera ordenada, de una manera coordinada y de una manera planificada. Esto es lo que llevamos haciendo desde el principio de la Legislatura.

Pero no nos quedamos ahí, queremos reforzar nuestro sistema de selección y provisión; y, para eso, vamos

a adoptar también otra serie de medidas. Hemos unificado las convocatorias, hemos homogeneizado el funcionamiento de las comisiones de selección y provisión, hemos establecido nuevas funcionalidades que acortan los plazos en nuestro sistema de gestión de personal, hemos incorporado la administración electrónica a los demandantes del empleo público, y hemos reforzado también el asesoramiento y la información a través de la web y del 012 de nuestra Junta de Castilla y León.

Esta es la práctica de este Gobierno: actuar planificada y ordenadamente, cuestión... cuestión que, desde luego, o práctica que, desde luego, en algunas de las Comunidades que ustedes gobiernan no se da. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Doña Yolanda Vázquez, para réplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, el argumento de lo que están haciendo otros, y si lo están haciendo peor que ustedes, yo creo que eso mal argumento es; desde luego no resuelve nada, y menos a esas ciento noventa y una personas que llevan tres años esperando a que ustedes resuelvan... [*aplausos*] ... de una vez esa oposición que tienen aprobada y que no resuelven.

Mire, yo no digo que no hayan hecho cosas, se lo he reconocido, pero no son suficientes. Señora Consejera, tienen que trabajar más, porque si quiere le relato uno por uno los procesos que están pendientes desde el año dos mil siete sin resolver: los agentes medioambientales, los famosos agentes medioambientales están a la espera, desde hace un año que aprobaron esas oposiciones, para que se les dé un nombramiento.

Mire, son ustedes... -se lo decía mi compañera- son ustedes unos morosos, pero en este caso unos morosos de los futuros empleados públicos, porque no se le puede tener a la gente esperando tanto tiempo, insisto. Y no pueden justificar su ineficacia -porque es así, es su ineficacia- en si se interponen recursos o se impugnan resoluciones. Efectivamente, eso es un derecho de los ciudadanos.

Pero mire, el famoso proceso al que me he referido antes, que salió hace unos días en los medios de comunicación, de las ciento noventa y una plazas de personal de servicios, desde que se resolvió el concurso definitivamente de méritos, en noviembre del año pasado, está pendiente de que se resuelvan los recursos de alzada interpuestos. ¿Y sabe quién tiene que resolver esos recursos de alzada? Usted, señora Consejera. Y lleva seis meses sin que haya hecho absolutamente nada. Por lo tanto, su ineficacia es manifiesta, insisto. Habrán hecho cosas; pero, desde luego, no son suficientes. Trabajen más, porque nos están demostrando que su vagancia es evidente en estos casos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. La Consejera de Administración Autonómica, para dúplica, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): Gracias, señor Presidente. Desde luego, yo sí que entro en la cofradía del Santo Job -usted agota mi paciencia-. Mire, hay una... *[murmullos]* ... cuestión que está clara. Hay una cuestión que está clara: usted, lo que quiere hacer es, de la excepción, una regla. Y eso, lo siento, pero no se lo voy a consentir. Desde luego, morosos no somos con los funcionarios, con los empleados públicos. Somos bien...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): ... amorosos, convocamos todos los años nuestras ofertas de empleo público, estamos resolviendo los procesos de selección -doscientos treinta procesos, ya le he dicho- desde que hemos iniciado la Legislatura. Pero, es más, mire, le vuelvo a decir: aquí, la demora es una excepción. Están resueltas... -le pongo ejemplos-, toda la oferta educativa está resuelta: del dos mil siete, del dos mil ocho, y estamos ya... hecha... ya está hecha la convocatoria del dos mil nueve.

Mire, nosotros, en los procesos de selección de personal temporal, estamos haciendo mil movimientos anuales y seiscientos contratos estivales. Mire usted, tenemos abierto permanentemente cuatro concursos para la provisión de personal laboral. O sea, que dígame usted dónde está la morosidad de esta Junta.

Pero es que, además, le tengo que decir que yo creo que es que usted desconoce lo que es un procedimiento selectivo. Lo desconoce profundamente. Y lo desconoce, porque en los procedimientos selectivos participan hasta dieciséis mil personas.

Mire, le ruego que mire usted lo que hacen en otros sitios. Porque les tengo que poner de ejemplo, no pueden exigir aquí lo que ustedes no hacen. Cójase...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, vaya terminando, por favor.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): ... la página web de la Junta de Extremadura, y vea: cuatro ofertas de empleo público desde mil novecientos ochenta y cuatro. *[Murmullos]*. Este Gobierno, lo que está haciendo es apostar por el empleo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): ... y apostar por la calidad de los servicios públicos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera. *[Aplausos]*. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

PO 338

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Buenas tardes, Señorías. Gracias, señor Presidente. La Estrategia Regional de I+D+i pretende mejorar la transferencia de resultados de la investigación al sistema productivo.

La Oficina Española de Patentes y Marcas publica anualmente estadísticas de propiedad industrial.

¿Qué valoración comparada hace la Junta de Castilla y León sobre la evolución de las solicitudes de invenciones procedentes de nuestra Comunidad Autónoma durante el periodo dos mil tres-dos mil ocho?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo de la Junta, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, debo de aclararle, en primer lugar, que los datos a los que usted hace referencia solamente alcanzan los datos de... el carácter de oficial los de... incluidos los del año dos mil seis, hasta el año dos mil seis, porque las estadísticas de dos mil siete y dos mil ocho, según avanza la propia Oficina, son avances provisionales, que suelen siempre experimentar variaciones.

A la vista de estos datos -incluidos los provisionales-, yo le hago una valoración, en términos generales, favorables. Y se la hago, Señoría, porque mire, en concreto, en las solicitudes de patentes -por hablar de los tres capítulos- se ha... ha tenido un incremento importante, del 30... del 36,7%, más de ocho puntos por encima del crecimiento en España -el 28,4%-. Y debo decirle que, respecto a la actividad inventiva (el criterio que se recoge en estas valoraciones), ha crecido el 65,6%, 52,6 puntos por encima en nuestra Comunidad Autónoma.

En los modelos de utilidad, son los de peor evolución los que hemos tenido, con un descenso general de solicitudes del 20,5%, aunque la reducción de la actividad inventiva, Señoría, ha sido solo del 6,3%, cerca de

diecisiete puntos menos que el descenso registrado en España. Y, en marcas, hemos tenido un crecimiento moderado en número de solicitudes, aunque notable en cuanto al número de marcas por cada millón de habitantes (26,6%), es decir, que hemos experimentado... mientras que en España experimentó una reducción del 18%.

Y esto, Señorías, pues me hace pensar que, aunque no sean los datos que todos deseáramos, que va de forma positiva la evolución y que se puede... se puede valorar de forma favorable. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias. Señor Consejero, las solicitudes de invenciones indican el desarrollo del sistema competitivo de conocimiento y reflejan el retorno económico de las políticas de I+D+i. Los avances, prácticamente, son los mismos si usted mira los... los resultados de años anteriores, que se confirman después.

La Ley 17/2002 mandata contribuir a la difusión y al aprovechamiento de los resultados de la I+D+i, establece el asesorar sobre patentes y otras formas de protección de la innovación. Y vamos a contrastar resultados: el número de solicitudes de invenciones, del dos mil tres al dos mil cinco, aumentó ligeramente, pero seguíamos, en invenciones por millón de habitantes, a -37% de España. Del dos mil cinco al dos mil ocho, las... las solicitudes de invenciones descendieron. Somos la once Comunidad, y seguimos a -37,10% del total nacional; precisamente por el efecto población, no estamos más distanciados.

Patentes. Las solicitudes de patentes se han estancado del dos mil cinco al dos mil ocho. Nuestra ratio por millón de habitantes -53- está descolgada del índice nacional -78- en un 32,20%. Seguimos siendo la once Comunidad.

Las solicitudes de invenciones en el dos mil ocho, sobre el total de España, representan el mismo porcentaje que en el dos mil tres -2,78-, y, por lo que respecta a las patentes, entre dos mil tres y dos mil ocho, solo aumentaron del 2,83 al 3% sobre el total nacional.

En definitiva, en el dos mil ocho, la actividad inventiva en Castilla y León registra un nivel similar a la del dos mil tres, primer año de vigencia de la Ley de I+D+i, y ha retrocedido desde el dos mil seis al dos mil ocho.

Tribuna de la Ciencia señalaba, en contraste con el conjunto de la Sección A, lo siguiente: el sabor amargo de estos datos de nuestra Comunidad Autónoma, que ha suspendido con un rotundo decrecimiento del 12,82%

respecto al dos mil siete en el número de solicitudes, situándose muy por debajo de la media nacional (ese -37,1%).

Señor Consejero, esos resultados no se corresponden con la capacidad del capital humano, las potencialidades del sistema regional de I+D+i y de los sectores productivos. El señor Presidente Herrera, en su Investidura, se refirió a proyectos empresariales que aprovechen el saber tecnológico. El Grupo Socialista formuló iniciativas sobre patentes aplicadas, centros de gestión de conocimientos, aplicación de TIC a las pymes, incorporación de jóvenes titulados a proyectos empresariales de modernización e innovación. Todas nuestras propuestas fueron rechazadas por el Grupo Popular. Nos deben a estas Cortes la evolución... la evaluación final de la anterior Estrategia de I+D+i y la intermedia de la actual. Señorías, del eficiente desarrollo de estas políticas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez Estévez, termine ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... depende la diversificación de nuestro modelo productivo y la ... [*El Presidente corta el micrófono al Orador*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Muchas gracias. [*Aplausos*]. Don Tomás Villanueva tiene la palabra para dúplica.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, me... me ha hecho gracia que ha cogido usted... señaló un periodo (el dos mil tres-dos mil ocho) para que valoráramos, y ha ido cogiendo, de patentes, modelos y marcas, años entre este periodo, ¿eh? -los que le favorecían a ustedes, parecía que unos... unos años iban peor para Castilla y León-, y, sin embargo, ha omitido hacer cualquier referencia con España.

Mire, los datos que yo le he dado, tanto en número de solicitudes como en actividad inventiva, significan, sin ninguna duda, un avance respecto a la media española; sin ninguna duda -están aquí los datos oficiales- en ese periodo que usted señalaba en su pregunta. Por lo tanto, tanto en patentes como en módulos de utilidad, como en marcas, esta Comunidad Autónoma ha mejorado sus datos en este periodo sobre los datos de España. Por lo tanto, estamos convergiendo. Y esto, Señoría, les guste o no les guste, es consecuencia del esfuerzo tecnológico de esta Región.

Y acuda usted a otro dato -que le ha omitido, y podía tener la elegancia de haberlo expresado en estas Cortes-: las solicitudes de patentes europeas, donde Castilla y León, en las solicitudes de patentes europeas, somos la

quinta Comunidad Española en cuanto a solicitudes de patentes presentadas. Solo por detrás –y tome nota– de Cataluña, de Madrid, del País Vasco, y a muy escasa diferencia, a muy escasa diferencia de la Comunidad Valenciana.

Por lo tanto, Señoría, dé con objetividad, y, cuando plantee usted aquí periodos, respételes y analiceles. Y, sobre todo, compárele con España, con la media, y no vaya mezclando todo, porque, mire usted, yo ni me he detenido a tomar los datos de... de... en los periodos que usted, entre el dos mil tres y el dos mil ocho, iba haciendo. Y le doy un dato de los que usted daba ahí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, vaya terminando ya, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Presidente). Del dos mil siete al dos mil ocho, en patentes, hemos incrementado el 12%, mientras que en España ha decrecido, y le tengo que decir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Termino, un segundo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine. Termine ya, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Termino, Señoría. Mire, ¿sabe lo que... sabe lo que hace distorsionar estos datos? Que muchas empresas de Castilla y León solicitan sus datos en las sedes oficiales que tienen en Madrid...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... en la Comunidad de Madrid. *[Murmullos]*. Eso es lo que distorsiona los datos de esta Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero Vicepresidente, por favor, acabe ya.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

(SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria observe como el tiempo de ambos ha sido exactamente el mismo. De ambos intervinientes. *[Murmullos]*. Exactamente el mismo. Está el reloj. Muchas gracias. Silencio, por favor. Exactamente el mismo. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene ahora la palabra don Pedro Nieto Bello.

PO 339

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Los territorios mineros y este Grupo Parlamentario llevamos más de un año esperando el documento sustitutivo de la caducada Ley de Actuación en las Comarcas Mineras 2004-2007.

Como creemos y afirmamos que han tenido tiempo más que suficiente para su aprobación y publicación, le preguntamos por las previsiones que tiene la Junta de Castilla y León para aprobar y publicar el esperado instrumento jurídico que venga a regular el próximo programa de actuación en las comarcas mineras o como quiera llamarse.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Tomás Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo, tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Pues, Señoría, le... le informo que en próximas semanas ya, de forma inmediata, procedemos a la aprobación en Consejo de Gobierno y procederemos, a continuación, a su publicación de forma, como le decía, casi inmediata.

Y sabe Su Señoría que, según determina la Ley 17/2008, de veintitrés de diciembre, de Medidas Financieras, en su Disposición Derogatoria, deroga expresamente la Ley de Actuación de Comarcas Mineras 2004-2007, dejando sin efecto el mandato contenido en su Disposición Final Tercera que obligaba a la tramitación del programa de actuación minera a través de una norma con rango legal de ley, por lo que el nuevo instrumento jurídico se va a tramitar, como usted sabe, como Decreto de la Junta de Castilla y León.

En su elaboración, Señorías, han participado todos los miembros de la Comisión Regional de Minería, que está concluida, y han presentado también y... la propia Asociación Regional de Municipios Mineros (ARMI) las correspondientes alegaciones, como la Federación... las federaciones sindicales más representativas.

El borrador ha seguido el procedimiento establecido, se ha repartido a los di... a todo el sector y, por otro

lado, también se ha solicitado informe al resto de los departamentos del Gobierno.

Las alegaciones recibidas, y una vez estudiadas, se han asumido y las... y se han incorporado al texto aquellas que se han considerado correctas. Y, como decía, de forma casi inmediata, el Consejo de Gobierno procederá a aprobarle.

Sí quiero significarle, Señoría -porque sé que es lo que me va a decir a continuación, y me adelanto a ello-, que no obstante no haber dispuesto de esta ley que a partir... en el futuro se va a regular, como el Plan del Carbón nacional, a través de un Decreto, en ningún momento se ha paralizado durante el dos mil ocho, que le anuncio y le informo que se han invertido 55,8 millones de euros de un... en un total de doscientas ochenta y un actuaciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Pedro Nieto, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Señor Villanueva, lo más lamentable de esta pregunta es que se está convirtiendo en clásica y cíclica; lamentable para ustedes, claro. Y esto es así porque cada cuatro años nos vemos obligados a reiterarla, motivada por las mismas causas y, prácticamente, utilizando los mismos argumentos. Y es que llevan nueve años haciendo lo mismo: incumpliendo sistemáticamente los mandatos de la ley, tanto en la de dos mil-dos mil tres, como en la de dos mil cuatro-dos mil siete. Y esto no... no solo lo digo yo, sino que incluso se lo apuntó ya el Consejo Económico y Social, en dos mil cinco.

Ambas leyes fueron aprobadas y puestas en vigencia con un año y medio de retraso, a pesar de que, tanto antes como ahora, y en los mismos términos, una Disposición Adicional les conminaba a que "En el último año de vigencia, la Junta de Castilla y León, tras la valoración de la efectividad del programa, presentará un nuevo proyecto de ley reguladora para el nuevo periodo". Esto con referencia a la última ley; era un trabajo de dos mil seis a presentar en dos mil siete. Estamos en dos mil nueve y esperando.

No tienen justificación y sí mucha dejadez y despreocupación, como en todas las cosas, por lo que es difícil admitir disculpa alguna, señor Villanueva. ¿Cómo pretenden obtener cierta consideración siendo tan malos gestores en temas de minería? Retrasando año y medio la puesta en marcha en estas dos últimas leyes, ya se han ahorrado los dineros presupuestarios de tres años, o, lo que es lo mismo, tres años en los que las inversiones Junta de Castilla y León no han podido aflorar a las comarcas mineras por falta de ley y programa que las ampare.

Y mire usted, señor Villanueva, la minería en general, pero sobre todo la minería del carbón, no está para estas pérdidas sin justificación. Cada año que pasa sin inversiones es una pérdida de futuro irrecuperable, y por este camino estas gentes ven deslizarse su floreciente, en otros tiempos, economía, que mucho aportó a este país y a esta Comunidad.

La verdad es que en temas de minería se están luciendo, y mucho más en estos últimos tiempos. Si nuestras recomendaciones sirvieran para algo, me permitiría recordarle simplemente que, primero, sería necesario aumentar, y mucho, el presupuesto destinado a las comarcas mineras. El tiempo juega irremediablemente en su contra, haciéndoles perder oportunidades. La conclusión es fácil: ahora, o mañana será tarde. Segundo, es necesario tratar diferenciadamente lo que es desigual, y tenga claro que cada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Nieto Bello, termine ya, por favor.

EL SEÑOR NIETO BELLO: ... minería necesita un tratamiento particular y específico, por lo que su problemática y los territorios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR NIETO BELLO: ... donde se asientan también lo son.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Don Tomás Villanueva tiene la palabra para réplica.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. No es cierto lo que usted manifiesta, Señoría, y en esos términos se lo expreso, respecto a todos los programas de actuación minera, que no solamente han sido adicionales, si... sino que han ido por encima de esa adicionalidad a la que ustedes tantas veces aluden, incluidos los 58 millones del año dos mil ocho, a los que yo he hecho referencia, Señoría.

Pero mire, ¿sabe, si quiere recomendar algo -y yo le acepto todo lo que quiera recomendar al Gobierno-, lo que tiene usted que recomendar al Gobierno de España? Que, mire, tiene bloqueados y con un retraso de más de un año, el Instituto del Carbón, ese instrumento que se

crearon, proyectos que alcanzan la cifra de 107 millones de euros. Esos los tiene, para las cuencas mineras.

Y, además, mire, ¿sabe lo que le preocupa a los empresarios, que me reúno yo con frecuencia con ellos? Mire, lo que ha hecho el Gobierno de España sin tener que hacerlo este año, que es retirar en el dos mil nueve el incentivo al consumo del carbón autóctono, que... que estaba operativo desde el año mil novecientos noventa y ocho, que ha provocado que las ofertas de las térmicas no resulten casadas en el mercado, con lo cual, no se quema carbón, en lo que también pesa la crisis y el descenso del 10% de la demanda de electricidad.

Y le tengo que decir, Señoría, que también lo que le preocupa a las empresas mineras y a las energéticas es que el Gobierno debería otorgar derechos gratuitos de emisión para las térmicas para la producción correspondiente al carbón nacional, discriminándolo positivamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vicepresidente, termine ya, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... respecto a las emisiones del sector. Eso es lo que a mí me dicen en mi despacho las empresas mineras, y no estos cuentos que usted, con el Partido Socialista en León, están todos los santos días en los medios de comunicación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... intentando que la gestión se quede...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... en el Estado Español. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes López.

PO 340

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. ¿Qué resultados concretos para la economía de Castilla y León ha tenido el viaje del Presidente Herrera a Portugal?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la

palabra, de nuevo, el Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Señorías, me llamó la atención cuando, estando incluso en Portugal acompañando al Presidente, a las once de la mañana del día seis de mayo registró usted esta pregunta, o su Grupo. Es decir, no habíamos superado ni el ecuador del viaje... es más, pregunta usted por los acuerdos económicos, en ese momento se encontraba el Presidente firmando uno de los acuerdos que ha firmado, y ya querían ustedes saber el resultado económico. Eso supone y significa que valoran ustedes firmemente y seriamente la gestión del Gobierno que yo tengo el honor de representar.

Y mire, Señoría, la colaboración con Portugal viene desarrollándose desde hace muchos años, a pesar de que es un país de diferente nivel de interlocución administrativa, es decir, tiene poca descentralización. Pero venimos trabajando con las Comunidades de Trabajo de la Región del Norte y del Centro. Y no es la primera vez que en el último año el Presidente acude a Lisboa, a Portugal: ha acudido en cuatro ocasiones en este año.

El objeto del viaje era reforzar al más alto nivel las relaciones de cooperación entre Portugal y nuestra Comunidad Autónoma, que pudiéramos tener la opción de presentar a las más altas autoridades del país los proyectos de Castilla y León, y, además, con el objeto de preparar la presencia que va a tener Castilla y León en el mes de septiembre y octubre durante cuatro semanas.

En este plan se ha implicado seriamente el Embajador y la Embajada de España en Portugal, al cual quiero en estas Cortes agradecer en nombre del Gobierno el esfuerzo y el apoyo, y el trabajo que han desempeñado en estos días y en otros muchos días preparando todos estos encuentros. Se han celebrado reuniones con el Presidente de la República y con el Primer Ministro, y se han celebrado tres reuniones con tres Ministros. En concreto, con la Ministra de Educación, hemos creado un grupo de trabajo para impulsar la implantación de la enseñanza del portugués en... en el sistema reglado y no reglado en Castilla y León, así como para la formación de profesores también para enseñanza del español.

Se han estado valorando los proyectos tanto del Duero y Douro, así como el Proyecto Movilidad MIT, con la Región Centro y la Región Norte.

Con el... en la reunión del... con el Ministro de Infraestructuras y con todo su equipo, se ha pasado examen al estado de ejecución de todos los proyectos de infraestructuras, carreteras, ferrocarril y portuarios que el Gobierno de Portugal está desarrollando en las conexiones con nuestra Comunidad Autónoma.

Y con el Ministro de Medio Ambiente se analizó también las posibilidades de nuevos espacios para la cooperación; se firmó un memorándum para mejorar la cooperación en el entorno de la Raya, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de ambas... de ambas zonas.

Y hemos firmado... se firmó también por parte del Presidente un convenio con la Cámara Luso-Española, un acuerdo de colaboración en materia económica, de comercio exterior, inversiones exteriores y... así como de I+D+i, a la vez que tuvo la oportunidad el Presidente, ante un importante número de empresarios portugueses, de presentar nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. De nuevo, don Manuel Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, ustedes levantan tantas expectativas con este tipo de viajes que estábamos obligados a traerlo a las Cortes para que todos los ciudadanos de Castilla y León sepan la letra grande que ustedes le trasladan a los medios de comunicación y también la letra pequeña.

En primer lugar, quiero expresarle, en nombre de mi Grupo, que nosotros apoyamos este tipo de encuentros bilaterales por una sencilla razón: porque acerca ambos territorios y porque fija las líneas de cooperación y de trabajo conjunto. Venimos reclamándolo desde hace años. Somos firmes partidarios no solamente de esto, sino de que haya relaciones institucionales fluidas de la Junta, de las Diputaciones y de los Ayuntamientos con los diferentes distritos portugueses vecinos. Tenemos trescientos kilómetros de raya fronteriza, Señoría, donde conviven vecinos de más de cien municipios a ambos lados, separados, a veces, exclusivamente por una simple cadena, que tienen unas relaciones personales, unas relaciones sociales y unas relaciones económicas -y las conozco bien- intensas, que nunca, nunca, también hoy, han visto los dirigentes de esta Comunidad, Señoría.

Hace año y medio se incluyó el objetivo de cooperar con Portugal en el nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Dieciocho años ha tardado el Gobierno de la Comunidad en darse cuenta de la importancia económica que tiene, y social, Portugal. Y siete años ha tardado el Presidente Herrera en centrar este asunto en un único departamento.

Desde el Grupo Socialista les animamos a despertar de ese largo letargo, a tener una política definida y clara, que supere las cenas, las promesas y los encuentros de Vinus Durií en los que se quedaban las relaciones de cooperación, y a reconocer las buenas propuestas que ha presentado el Grupo Socialista en lugar de rechazarlas.

No hace falta ir al "Rincón del vago", están escritas en el Diario de Sesiones de las Cortes. *[Aplausos]*.

El señor... el señor Sánchez Estévez ha defendido en estas Cortes la creación de las oficinas permanentes de Castilla y León en Lisboa y en Oporto, para poder incentivar e intensificar las relaciones comerciales. Ustedes las han rechazado. Ha propuesto la necesidad de crear una eurorregión como instrumento importante de planificación conjunta y de captación de fondos europeos. Ustedes lo han rechazado. Ahora es una demanda que hace el Gobierno portugués.

Ustedes recordarán al señor Lubián, en diferentes ocasiones en estas Cortes, defender la necesidad de promocionar los idiomas, sobre todo el portugués. Ocho años más tarde, vemos como el Presidente se compromete a implantarlo como asignatura optativa en la enseñanza... en la ESO de todos los institutos. Hemos perdido ocho años en los que todos los portugueses siguen hablando castellano y nosotros tenemos graves dificultades, incluso, para entenderles.

Mucho dinero europeo ha llegado a esta Comunidad para impulsar las zonas transfronterizas, dinero solidario para el desarrollo de zonas pobres y olvidadas. Y lo digo desde Zamora. Deberían haberse ustedes preocupado de sumarlo al Presupuesto ordinario y no sustituirlo, haciendo caja. Esa es la razón por las que ahora tienen unos déficits estructurales las zonas de la frontera muy muy grandes y muy evidentes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... sobre los cuales, sobre todo ustedes, son responsables.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Veintiún años de Gobierno del Partido Popular, y todavía siguen esperando respuestas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... las zonas transfronterizas, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Señor Vicepresidente, para dúplica.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias,

Presidente. Mire, Señoría, yo le agradezco mucho que apoye esas veinticuatro horas que estuvimos, que dieron de sí lo que dieron de sí, pero veinticuatro horas, pero que lo apoyen de verdad, no... Cuando estábamos allí, las declaraciones de su Secretario Regional eran que muchas fotos, menos humo de viajes y ningún acuerdo, cuando todavía no habíamos tenido la oportunidad ni de firmar los acuerdos que allí se sostuvieron.

Pero si quiere usted que se desarrolle realmente la zona limítrofe con Portugal, apliquen ustedes y desarrollen el Plan del Oeste...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... aplíqueno de una santa vez. Hablen ustedes con el Gobierno de España y ya verá como...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... se facilitan muchos de los proyectos que tenemos con...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... con Portugal. Muchas gracias.

PO 341

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Bien. No estando presente don Pascual Fernández Suárez, decae su pregunta.

Tiene la palabra don Héctor Castresana del Pozo para formular su pregunta oral en este Pleno.

PO 342

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, Presidente. La promoción de los productos de Castilla y León, que se está desarrollando en la actualidad a través de la campaña "Tierra de Sabor", contempla, en lo referido a vinos, únicamente los... los que corresponden a la Denominación de Origen Ribera del Duero. Se han omitido el resto de las denominaciones.

Este hecho ha generado un malestar en los territorios excluidos, como los correspondientes a la Denominación de Origen de Vino del Bierzo o Denominación de Origen Vino de Tierra de León, que han manifestado

sentirse discriminados por la Junta de Castilla y León en esta campaña promocional.

La explicación dada por la Consejera del ramo, en la presencia de una campaña en el centro comercial leonés, se basa en el peso económico y en que el potencial del vino elegido frente a las denominaciones excluidas.

Mi pregunta es: ¿tiene previsto la Junta de Castilla y León incluir otras denominaciones de origen de vino, como El Bierzo y Tierra de León, dentro de la Comunidad Autónoma de la campaña "Tierra de Sabor"? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Doña Silvia Clemente, Consejera de Agricultura y Ganadería, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo voy a explicarle en qué consiste la marca "Tierra de Sabor, Castilla y León", y quiero aprovechar para explicárselo también a la señora Redondo, porque en su pregunta al señor Presidente de la Junta de Castilla y León ha demostrado que desconocía profundamente lo que significa la industria agroalimentaria de Castilla y León y una nueva marca de alimentos. Por el principio de economía procesal y de economía... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... en Derecho Administrativo, también en economía para este hemicycle, voy a aprovechar esta contestación, y la voy hacer lo más didáctica posible para que usted también le traslade al señor López lo que significa la industria agroalimentaria de Castilla y León, ya que en sus declaraciones no ha podido estar nunca más errático... *[aplausos]* ... con respecto a este sector que lo que ha dicho en sus últimas declaraciones.

Mire, Señoría, la marca "Tierra de Sabor" es una marca para todos los alimentos de Castilla y León, a la que se pueden acoger las tres mil doscientas industrias agroalimentarias que existen en la Comunidad, y que solamente tienen que acreditar la calidad de la que gozan los productos de la Comunidad, y también todas las indicaciones geográficas protegidas, todas las denominaciones de origen y todas las figuras de calidad, también las que se refieren a los vinos.

Y el objetivo de la Junta de Castilla y León es llegar a los 10.000 millones de euros de facturación anual, superando los 8.000 millones de euros que tenemos actualmente, para un sector industrial que quiero recor-

darles que es el más importante de la Comunidad Autónoma, y por el que la Junta de Castilla y León está apostando de una manera decidida para evitar que los graves efectos de la crisis económica en la que nos tiene sumido el Gobierno del señor Zapatero arrastren también a la industria agroalimentaria de Castilla y León. *[Murmulllos. Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Don Héctor Castresana tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, señora Consejera, le he preguntado yo, no la señora Ana Redondo... *[aplausos]* ... o sea que contésteme a mí.

No me importa... yo no he venido... mi pregunta no ha sido ni lo que cuesta, ni lo que va a costar ni nada. Mi pregunta es: ¿por qué se discrimina a unos productos, tanto el vino de El Bierzo como Tierras de León, y no se les tiene en cuenta, en detrimento de la ventaja que tiene el Ribera del Duero? Eso, lo primero.

Y lo segundo: yo no critico el *spot*. Yo pienso que en esta vida hay que sembrar para recoger. Eso, partiendo de la base.

Y quedando claro esto, le voy a dar algunos datos de lo que significa el vino de El Bierzo. Vino de El Bierzo tiene cuatro millones de hectáreas, cuatro mil ciento cincuenta viticultores, cincuenta y una bodegas. Los Vinos Tierra de León tienen un millón y medio de hectáreas, quinientos cincuenta viticultores y treinta y seis bodegas. Estos son empleos directos, más todo lo que se mueve y genera indirecto.

Usted me habla de recuperar ante una grave crisis y una... un gran problema que hay económico. Perfecto. Me parece maravilloso. Pero piense que también en El Bierzo y en Tierras de León hay bodegas de gente que se dedica al campo, y a la uva y al vino.

Luego, me imagino que en una tierra tan plural, con tanta diversidad de productos, de alimentos, de una orografía perfecta, muy bonita -tenemos tierra, campo, montaña-, todo muy bonito, habrá otras... otras fórmulas para realizar un *spot* para que nadie se sienta marginado, para que los productos de... de Castilla y León todos estén englobados. Yo sé que es difícil que en un *spot* de cuarenta segundos... lo cual no me gusta porque no le entiendo al señor este lo que dice, no entiendo si "Ribera du Duero" o "jamón de Yijuelo"... *[risas]* ... o no sé qué dice, porque no le entiendo, la verdad. Me gustaría que lo tenga en cuenta, y que yo, si tuviera que potenciar y apoyar algún producto, siempre apoyaría al... al que necesita salir, no al que está ahí arriba.

Yo, en mi mundo, que es el deporte, para mí sería muy fácil ser el representante de Messi, sería facilísimo; pero para ser el representante de un juvenil de un equipo de Guijuelo -por seguir con el ejemplo del jamón, ¿eh?- es muy complicado. Yo lo único que le pido es que apoye al pequeño, al débil, que es el que necesita la ayuda. Los que están arriba y los que facturan millonadas, esos no necesitan tanta ayuda de la Junta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Doña Silvia Clemente, Consejera de Agricultura y Ganadería, tiene la palabra para dúplica. Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias. Señor Castresana, usted lo ha reproducido muy bien, a pesar de no entenderlo; o sea que creo que podría hacer el anuncio igual que lo ha hecho Gary Dourdan, perfectamente. *[Murmulllos. Aplausos]*.

Mire, Señoría, todos los vinos de Castilla y León... Y yo le invito a que conozca, por eso estoy contestando a su pregunta, le invito a que conozca usted la campaña y la estrategia de comercialización. La estrategia de comercialización incluye acuerdos con las grandes cadenas de distribución -El Corte Inglés, El Árbol y Carrefour-. Se han tirado un millón novecientos mil ejemplares en los que están todos los vinos, también los vinos de El Bierzo, los vinos Tierras de León, los vinos de Arribes, los vinos de Toro, los vinos de Zamora; están todos los vinos en esta campaña de promoción.

Y mire, Señoría, le voy a dar unos datos que a usted le van a hacer ser consciente de lo que significa -y también a la señora Redondo- esta campaña para la agroalimentación... *[murmulllos]* ... de Castilla y León. Mire, de los proveedores, de las cadenas de distribución con las que hemos cerrado acuerdos, el 30% de los proveedores, que rondan los trescientos proveedores para... para cada cadena de Castilla y León, son de León, el 30% de las industrias agroalimentarias. Fíjese si ese dato es importante que solo el 15% de las tres mil doscientas industrias agroalimentarias de Castilla y León son de León. Es decir, duplican el número de proveedores, el número de industrias que existen en la Comunidad Autónoma sobre el total.

Y mire si es importante esta campaña, Señoría, que ya hay trescientas ochenta y cinco solicitudes de productos que se quieren acoger a la marca Tierra de Sabor. Y de esas trescientas ochenta y cinco solicitudes de autorización, ciento quince son de la provincia de León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, termine ya, por favor.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... de las marcas más importantes de León: de las alubias, de las lentejas, de aquellos productos como la cecina de León, que, Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... le recuerdo a usted que el *spot*, que es solo una parte, sí se refiere a la cecina de León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Los que no están sabiendo lo que significa la industria agroalimentaria...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Siéntese.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... los que la tienen olvidada, son los del Grupo Parlamentario Socialista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... ustedes, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Don Joaquín Otero tiene la palabra para formular su pregunta en este Pleno. Silencio, por favor.

PO 343

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Es que solo hay cecina en León, no hay en ningún otro sitio. No cabe el agravio. Solo hay cecina en León. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Formule su pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Esto de la gastronomía, qué controversia suscita. *[Risas]*. Bueno, vamos a otro tema, no menos importante. Quizá... quizá más... quizá más al contrario.

Señor Consejero de Economía, uno de los expedientes de regulación de empleo que seguro que está sobre su mesa, y que viene siendo noticia, desgraciadamente,

como todos los expedientes de regulación de empleo en los últimos días, es el que ha presentado la empresa, con factoría en Ponferrada, LM Glasfiber. Se pretende... además por la vía más traumática por la que se puede presentar un expediente de regulación de empleo, porque lo hacen por la modalidad del despido colectivo, se pretende rescindir sesenta trabajadores, trabajadores de esta empresa, de esta fábrica.

Bueno, los trabajadores se han manifestado en contra del expediente, pero lo que nosotros queremos saber es en qué situación se encuentra el expediente, en qué trámite administrativo se encuentra el expediente y, señor Consejero, qué impresión tiene la autoridad laboral, que es la Junta, que es su Consejería, sobre este expediente, en el sentido de si puede o no puede prosperar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Don Tomás Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo, tiene la palabra para contestarle.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Pues Señoría, tengo que decirle que en estos momentos está ya resuelto. Ese expediente se ha resuelto en el día de hoy. Y que, en consecuencia, se estará o se habrá procedido ya a notificar a... a las partes interesadas la resolución que ha dictado esta mañana el Director General de Trabajo de... de Castilla y León.

Mi valoración es de preocupación, sin ninguna duda. Estamos hablando de una empresa, Señoría, una empresa más con problemas en la producción, como consecuencia de los problemas en el mercado, y sobre todo, pues, en un sector que, además, le calificamos todos -España en su conjunto- de que es un sector prioritario en este país, y deja, lógicamente, de... de producir como consecuencia de que no tiene mercado y no tiene activado el mercado más inmediato, que es nuestro país. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Joaquín Otero de nuevo tiene la palabra para réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Pues la réplica está clara: señor Consejero, ¿cuál es la resolución, qué acuerdo ha adoptado la autoridad laboral en relación con este expediente? Si fue esta mañana, evidentemente, estará notificado o camino de la notificación, y yo creo que no pasa absolutamente nada porque usted, si no está notificado a las partes, se lo comunique a estas Cortes, que, a fin de cuentas, somos los representantes legítimos de los ciudadanos, también de los trabajadores de LM afectados, y también de la propia empresa.

Por tanto, me gustaría conocer el sentido del expediente. Porque, mire, lo que se defiende aquí por parte de los trabajadores, es que, efectivamente, hay un descenso importante de la demanda, motivado por la crisis, no por otra cosa. Pero que ese descenso de la demanda no es definitivo, sino que es coyuntural y que es transitorio. Cuando hay un descenso en la demanda coyuntural y transitorio, lo que suele hacer cualquier autoridad laboral es no autorizar despidos colectivos –que es precisamente lo que pedía la empresa–, sino lo que suele hacer es autorizar suspensiones temporales de los contratos, de manera que cuando se reanude, se recupere esa baja demanda, se pueda volver a reanudar la vida de esos contratos. Por tanto esta situación tan traumática del despido colectivo al que ha acudido la empresa solo estaría justificada si, insisto, esa pérdida de demanda fuera definitiva, y no es el caso.

Por eso, yo entiendo que la autoridad laboral, como mínimo, de autorizar algo, debería autorizar alguna suspensión de contratos, incluso de forma rotatoria, para que no perjudique a unos trabajadores sí y a otros no. Pero, en cualquier caso, no nos parece que... que estuviera justificado, bajo ningún concepto, el despido colectivo de esos sesenta trabajadores.

Pero, insisto, la réplica está clara, la pregunta de la réplica está clara...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... ¿cómo o en qué sentido ha resuelto la autoridad laboral, señor Consejero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... el expediente esta misma mañana? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Don Tomás Villanueva, de nuevo, tiene la palabra para dúplica.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Pues paso a informarle, Señoría, porque yo pienso que a estas horas no quebranto ningún derecho de nadie, en base a que espero que esté notificada la resolución, y los primeros que deben de conocer la resolución son la... las partes interesadas y personadas en el expediente.

Se ha resuelto por parte de la autoridad laboral la extinción de cincuenta y cinco contratos, cuatrocientos treinta y tres de suspensión de mayo a septiembre y

ciento ocho de suspensión de octubre a diciembre. Se la resumo mucho, pero ese es el sentido de la resolución.

A mí lo que me preocupa, Señoría, es la situación del sector, un sector que no acaba de encontrar un escenario cierto, un sector que se mueve en la incertidumbre permanentemente. El último Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto 6/2009, preocupante para el sector. Lo más grave, Señoría: ni el sector lo conocía, el sector de las energías renovables, ni la propia Comisión Nacional de la Energía tenía ni idea de esta reforma, que ha introducido muy seriamente y que creemos que va en la misma dirección que la fotovoltaica, la energía fotovoltaica solar. Que comprenderá usted tenemos en crisis a la mayoría de las empresas del... de... de lo que es el desarrollo de las energías fotovoltaicas.

Me preocuparía mucho que esta Comunidad Autónoma –me imagino que como otras de España– aprovecharon e hicieron planes industriales hace muchos años, y que nos veamos ahora en un proceso de reestructuración, como consecuencia de que no sabemos adónde vamos. Es decir, en política energética, en este país –y... y lo digo lamentándolo, no lo digo ni como crítica, sinceramente, lo digo lamentándolo–, no se sabe adónde se va, no se sabe. Hay necesidad de producción energética, tenemos mal a las empresas mineras, mal a las empresas térmicas, tenemos mal a las renovables, que es una oportunidad para el desarrollo en el medio rural. Y miren ustedes, después de hacer un esfuerzo, le diría yo, de una década, para traer y localizar empresas a esta Región, esta empresa tenía, o tiene, mil trabajadores; comprenderá usted que el esfuerzo, por falta... por... por no fijar un escenario al sector razonable, que permita a los inversores invertir... Porque es curioso que se vincule con la reforma a la financiación: eso está muy bien, si todo nos parece muy bien, pero con qué... cómo se puede presentar en un sector la financiación cuando existe una incertidumbre tremenda, tremenda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, vaya terminando ya.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Yo lo lamento y el Gobierno lamenta esta situación. Esperemos que lo que yo les digo hoy sea simplemente una reflexión y que no esté, además, acertado, que es lo que deseo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra la Procuradora doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Castilla y

León precisa cien camas más de cuidados paliativos y al menos siete equipos de soporte domiciliario, ambulancias de transporte dignas para quimioterapias y vías rápidas para el diagnóstico de los procesos que se sospechan como malignos. Una Comunidad, la nuestra, que en dos mil siete, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, presentó la mayor incidencia de fallecimientos por tumores de España, después de Asturias: el 0,31 de la población frente al 0,23 de España.

Hasta ahora, las medidas que ha tomado la Junta de Castilla y León no han... no han hecho más que empeorar la situación, agravando, por ejemplo, la relación con los oncólogos, que han anunciado que se van a poner de huelga.

¿Qué piensa hacer, señor Guisasola, para solucionar la situación de la oncología, es decir, para que la atención a todos los castellanos y leoneses que padecen un cáncer sea la mejor atención posible? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Don Francisco Javier Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, ya he expuesto varias veces, en el Pleno de esta Cámara, las medidas que ha adoptado la Junta de Castilla y León, tanto de carácter preventivo como asistencial, como de recursos humanos, dirigidos a mejorar la atención oncológica que presta nuestro Sistema de Salud. Y, nuevamente, le vuelvo a decir que esta asistencia se sitúa por encima de la media nacional.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo, doña Victorina Alonso tiene la palabra.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Señor Consejero, ha hecho usted lo mismo que el Presidente, no contestando a nada de lo que preguntaba nuestra Portavoz... [aplausos] ... y menos de... a los 9.000.000 de euros del interés de demora sanitario.

Bien. Le voy a decir lo que... le vamos a decir nosotros lo que han hecho: no han escuchado a los enfermos de cáncer ni a sus familias; a sus protestas por la falta de especialistas y a su desesperación por las largas listas de espera. No han dialogado con los oncólogos, que, al ver cerradas todas las posibilidades de solución, se van a poner en huelga el... el próximo día veinte de mayo.

Lo que sí han hecho -esto sí-, además de no escuchar y no... y de no dialogar, es sacar una oferta de empleo público que dispen... dispersa a los profesionales, en lugar de fortalecer las plantillas. Han cerrado, hace una semana, la Unidad de Consejo Genético del Cáncer del Hospital Río Hortega de Valladolid, que ustedes mis-

mos habían puesto en marcha hace cuatro meses para reducir una lista de espera de más de un año. Espera que afectaba, principalmente, a los pacientes de Valladolid. ¿A qué se debe este cambio de criterio, señor Consejero? Si era necesaria la Unidad hace cuatro meses, ¿por qué no lo es ahora? Explíquenoslo a qué se debe este cierre, y explíquelo... explíquese, sobre todo, a los ciudadanos de Valladolid.

Pero hay más. Hace cuatro días han aprobado una medida por la que cualquier especialista puede ser desplazado de su puesto por necesidades de servicio. Este es su talante y su forma de actuar: en vez de escucha y diálogo, amenazas; en lugar de consenso, decretazos; en vez de ampliar las dotaciones para investigar y prevenir el cáncer, cierre de unidades.

Señor Consejero, esperamos hoy aquí oír sus explicaciones con respecto a la Unidad de Consejo Genético, y quisiéramos también escuchar cuáles han sido los... los motivos de su cambio de postura. Dialogue. Dialogue, por favor, con los especialistas en Oncología para evitar la huelga. No permita que existan listas de espera para ningún proceso maligno. Mejore las dotaciones de camas y ambulancias para los pacientes afen... afectados de cáncer en Castilla y León, porque es su obligación y debe cumplirla. Y porque no hay que olvidar que los enfermos de cáncer...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... diagnosticados a tiempo y tratados con rapidez y eficacia pueden curarse. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Consejero de Sanidad, para réplica, tiene la palabra. Sí, yo le... Ahora. Ahora.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Yo le voy a contestar a su pregunta, porque usted me hace tres o cuatro preguntas. Pero le voy a contestar a la que aparece, y en la cual yo me tengo que... le tengo que contestar.

En primer lugar, la Sociedad Española de Oncología Médica estima que el número ideal de oncólogos a nivel nacional es de 2,3 por cada cien mil habitantes, como refleja el *Libro Blanco de la Oncología Médica en España* publicado en el dos mil nueve.

En Castilla y León hay en activo sesenta y un especialistas en Oncología de los cuarenta... De ellos, cuarenta y nueve son estatutarios, cuatro son funcionarios y ocho prestan sus servicios en el sector privado. Esto hace que la ratio en Castilla y León sea de 2,4 oncólogos por cien mil habitantes, cumpliendo así con

las recomendaciones de esta sociedad científica, e incluso superándolas.

El Sistema Nacional de Salud Pública de nuestro país tiene una relación de 1,59 oncólogos por cada cien mil habitantes. Esta es la media de España.

Desde las transferencias sanitarias, la Gerencia Regional de Salud ha incrementado en un 41% las plazas de especialista en Oncología. Esto nos permite contar, anualmente, en nuestro sistema sanitario público -únicamente en el público- con una ratio de 2,1 oncólogos por cien mil habitantes, por encima de la media nacional en 0,6 puntos.

Como ejemplo, le voy a citar dos Comunidades, podría citar más, pero dos Comunidades limítrofes. Comunidad Autónoma de Galicia: cuenta con veintinueve oncólogos para una población de 2,7 millones de habitantes; esto es, poco más de once oncólogos por millón de habitantes. Asturias: dieciséis oncólogos para un millón de habitantes. La relación que nosotros tenemos -como le dije anteriormente- es de veinticuatro oncólogos por millón de habitantes.

Puesto que el número de oncólogos es suficiente en Castilla y León, la cuestión radica en su distribución. Los especialistas se concentran en los grandes hospitales, quedando desabastecidos los medianos y los hospitales comarcales, por los que ustedes prestan un especial interés.

Para corregir este desequilibrio, en la última oferta de plazas se han priorizado estos últimos hospitales para dotarlos de especialista en Oncología. Así, se podrá prestar mejor asistencia sanitaria a los ciudadanos de Castilla y León, con independencia del lugar donde residan. Los pacientes siguen siendo prioridad para nuestro sistema sanitario.

Y, en relación a la Unidad de Consejo Genético, yo le recomiendo que se lo pregunte al Partido Socialista de Burgos, que le dará...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, le ruego vaya terminando.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... mucho mejor información que yo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular ahora su pregunta, tiene su palabra el Procurador don Fernando Benito Muñoz.

PO 345

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Hace dos meses -menos de dos meses- que se resolvió la convocatoria para la contratación de Agentes

de Empleo y Desarrollo Local, siendo finalmente beneficiario, y por lo tanto contratado, el hermano de la Consejera de Agricultura... el hermano de Consejera de Agricultura y Ganadería. ¿Qué valoración política hace la Junta de esta contratación?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra don Tomás Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Señoría, mire, yo no voy a entrar a hacer una valoración política, como usted me pide, de una contratación en la que no ha intervenido la Junta de Castilla y León, como usted bien conoce. Y quiero significarle que espero que sea de buena voluntad lo que usted ha hecho, que en los antecedentes de su pregunta habla de una resolución del dieciocho de marzo del dos mil nueve, publicada en el Boletín el veintiséis de marzo. Y en esa resolución se significan y se señalan, efectivamente, los beneficiarios, entre los que no está la persona a la que usted se ha referido, porque los beneficiarios son las Entidades Locales. Concretamente, Señorías, ahí se habla de cuarenta y tres Entidades Locales beneficiarias de la subvención por parte del Servicio Público de Empleo. Creo que, torticeramente, usted, Señoría, que espero que haya leído esa resolución, para darle cobertura aquí a una pregunta, ha cambiado el significado de esto.

Pero además quiero decirle, Señoría, que estas contrataciones, como usted sabe, las hacen las Entidades Locales, y que los criterios vienen señalados en la... en la propia resolución; y que he tenido la molestia, al ver su pregunta -porque yo me he enterado de esta contratación, y lo digo en honor de doña Silvia... de doña Silvia Clemente-, que me he dirigido a la... se ha dirigido el Viceconsejero de Empleo a la Diputación Provincial para que, por parte de la persona que corresponda, nos informe de cómo estaba instrumentada y... y realizada esta contratación. Y se dice, por el Secretario General de la propia institución pública... -y es lo último que voy a hablar ya de esta pregunta- es que los Servicios de Evaluación, de... de Formación y de Empleo de la Diputación Provincial evaluaron todas las propuestas; que, de esa evaluación, resultaron cuatro candidatos que cumplían los criterios que se determinaban en la convocatoria; que se descartó a uno de ellos -de esos cuatro- porque quería vincularse contractualmente a una solicitud que había hecho también en la convocatoria al Ayuntamiento de Melgar de Fernamental; y que, con lo cual, realizada conforme a derecho la correspondiente contratación, se ha procedido a la contratación de cuatro... de tres personas, que no voy a dar aquí sus nombres. (Ya ha dado usted el de una, y yo voy a omitir

el de las otras dos; si tiene usted interés luego, yo se lo... se lo señalaré). Pero la Junta de Castilla y León no ha contratado a ninguna persona, y sí que ha concedido las ayudas a las Entidades Locales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Fernando Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, siempre tienen ustedes que hacer lo mismo: atacar y descalificar de entrada. Mire, yo se lo voy a expresar muy claramente. *[Murmullos]*. Mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... es una subvención... es una subvención de la Junta que da a la Diputación de Burgos. El sistema de selección lo hace una Comisión de Valoración, que son cinco miembros: cuatro de la Junta de Castilla y León -cuatro-; el otro es de la Diputación de Burgos, ambas del Partido Popular.

El criterio de selección exclusivo es la experiencia profesional, es decir, a dedo. Con esos tres... con esos tres argumentos... *[murmullos]* ... con esos tres argumentos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... tienen ustedes muy difícil explicación con esos tres argumentos, tienen muy difícil explicación a lo que puede ser legal en el procedimiento, pero es absolutamente inmoral, y más en una época de crisis como la actual. Y, además, más haciendo lo que han hecho hasta este mismo momento, que es la estrategia del avestruz. Porque, en la Diputación de Burgos, en requerimientos públicos, no han dado ninguna contestación ni han facilitado el expediente. Y fomentan el silencio de los medios de comunicación para que no se hable de este asunto.

Por lo tanto, clarísima implicación de la Junta y clarísima designación a dedo de esa persona. Y, además, hay que tener en cuenta otros dos factores: el currículum, que no han dado, pero parece ser que no es lo suficientemente impresionante -como decían en Burgos-, y el segundo el momento; el momento concuerda con los congresos provinciales del Partido Popular, y ya la señora Consejera habló aquí de vincular las ayudas de la Junta con los congresos del Partido Popular. No lo hicimos nosotros, y se le preguntó por eso en ese momento.

Son, por lo tanto, demasiadas coincidencias, demasiadas incógnitas para mantener ese contrato. Y yo le digo que esto, además, máxime con una persona, como es

la Consejera de Agricultura, que hoy mismo sabemos que se dedica a dar contratos multimillonarios a actores de fuera de la Comunidad. *[Aplausos]*. Por lo tanto, ofendiendo... por lo tanto ofendiendo... ofendiendo a los castellanos y leoneses, intentando, por supuesto siempre, intentando siempre una falsa austeridad. Tienen ustedes, por lo tanto, que hacer bastante más seriedad. Y lo que ya es un escándalo nacional, lo que ya es un escándalo, resolverlo de una manera inteligente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Habiéndose debatido todas las preguntas, tiene ahora la palabra... Perdón, sí. Para dúplica, tiene de nuevo la palabra don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): No pensaba intervenir. Pero mire, Señoría, muy rápidamente. Ha dicho usted cosas graves, ¿eh? Primero, ha dicho usted "clarísima designación a dedo". Yo no me atrevería a hablar tanto. Recientemente, un alto cargo del Estado español en esta Comunidad Autónoma, un hijo suyo trabajando en una sociedad, ¿eh? ¿Qué quiere, que demos el nombre de él? No lo voy a dar, voy a ser más elegante que usted, Señoría. Porque usted sabe a quién me estoy refiriendo. *[Murmullos]*.

Dice usted que fomentamos el silencio... dice usted que fomentamos el silencio de los medios de comunicación. Un compañero de ustedes... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... un compañero de ustedes, que por respeto a él, que me merece un respeto, a él y a su hijo, no lo voy a decir aquí en estas Cortes. Pero, miren ustedes, "fomentamos el silencio de los medios de comunicación". Usted no tiene sentido en lo que dice, Señoría. Y le voy a decir, es incierto, es incierto lo que ha dicho usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villanueva, acabe ya, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ¿Puedo...? *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

(SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... está descentralizado en la... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Señor Villanueva, acabe ya.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Está descentralizado en los servicios provinciales del Servicio Público de Empleo. Y le voy a decir, Señoría: no intervenimos en la selección, ha mentido usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... no intervenimos. Intervenimos en la selección del proyecto que concedemos a la entidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Villanueva, gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... beneficiaria, que fue la Diputación de Burgos, no en la selección.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Ha dicho usted una mentira en estas Cortes. La segunda. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ahora sí. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Interpelaciones**".

161

"Interpelación número 61, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 120, de uno de octubre de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socia-

lista, tiene la palabra doña Victorina Alonso. Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, Señorías. En primer lugar, quisiera manifestar mi sorpresa por la respuesta que el Consejero ha dado a nuestra pregunta, a nuestra pregunta oral, diciendo que, para saber por qué se ha cerrado la Unidad de Consejo Genético de Valladolid, preguntemos al Partido Socialista de Burgos. Que yo sepa, el Partido Socialista no gobierna en Burgos, no tiene ninguna capacidad de gestionar la sanidad... [*aplausos*] ... quien sí es de Burgos es el Presidente Herrera, señor Consejero; a lo mejor los tiros van por otro lado.

Y lo que sí le ruego es que nos conteste cuando volvamos a formular esa pregunta, y, sobre todo, que conteste a los vallisoletanos, que dé una explicación por... de por qué una unidad que era necesaria, que usted abrió hace cuatro meses, se cierra ahora sin ninguna explicación, sin dar ninguna explicación a las personas que llevan esa Unidad. [*Aplausos*]. Eso nos parece que es fundamental y que debe usted hacerlo, en primer lugar, y no achacar la responsabilidad a quien, desde luego, no gobierna. ¡Ojalá gobernáramos!

Bien. Hemos traído... traemos hoy aquí una interpelación en materia sociosanitaria, y me gustaría comenzar diciendo que hace pocas fechas he tenido ocasión de visitar el Centro Sociosanitario de Villablino, que es el mejor ejemplo de la falta de voluntad política de la Junta de Castilla y León, para poner en marcha en nuestra Comunidad este tipo de atención.

Un edificio que comenzó a construirse en mil novecientos noventa y ocho y que costó, finalmente, más de 13 millones de euros, pagados por todos los españoles con fondos del Plan Miner. Un centro que nunca ha funcionado para lo que fue concebido: para dar respuesta a las necesidades de una parte de la provincia de León, mal comunicada y, por lo tanto, sin equidad en cuanto a las prestaciones sanitarias ni tampoco sociales. Lo que podría ser, Señorías, un centro modélico y de referencia en materia de atención sociosanitaria, lo han convertido ustedes en un centro de salud -que, por cierto, les ha salido gratis- y una residencia de ancianos.

Díganos, señor Consejero, en primer lugar, ¿qué piensa hacer con este centro? ¿Qué pasa con las veinte camas sanitarias? ¿Dónde están los quirófanos con los que estaba dotado? ¿Por qué no funcionan estos quirófanos? Por cierto, ¿cuál es el motivo para que no reciba usted a la Alcaldesa? ¿También tendrá la culpa el Partido Socialista de León? Señor Consejero, que es la quinta vez que le pide a usted que la reciba para hablar de los problemas sanitarios de esa zona.

Y están ustedes todavía a tiempo, a tiempo de transformar este centro, que es modélico, un centro extraordinariamente bien construido, que ha recibido premios por esa construcción, de transformarlo en aquello para lo que fue concebido: un centro sanitario y social, necesario para dar respuestas a la población lacianiega, tan envejecida como la del resto de Castilla y León. Y también para descargar el Hospital de Ponferrada -que no sé si lo conoce usted, me imagino que sí-, que desde hace cinco días tiene a los pacientes en urgencias por falta de camas.

Dos millones y medio de habitantes tenemos en nuestra Comunidad, el 50% de ellos viviendo en el mundo rural en dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, el 98% de ellos menores de cinco mil habitantes; con 84,58 años de esperanza de vida las mujeres y 78,8 los hombres; con un índice de envejecimiento y sobre-envejecimiento que nos aleja cada vez más de la media española, a la que superamos en más de diez puntos; con un índice de dependencia también por encima de la media; dependencia producida por este envejecimiento y por esta discapacidad. Un 11,78% de la población total de Castilla y León padece algún tipo de discapacidad funcional, porcentaje que se eleva a 37,7% para los mayores de sesenta y cinco años; y, de estos, más de un 67% tienen dificultades para realizar las necesidades básicas de la vida diaria, por lo tanto, requieren ayuda. Ayuda que antes prestaban las mujeres de la familia y que hoy, de acuerdo con la Ley de Dependencia, deben asumir las instituciones.

Castellanos y leoneses que cuando cumplen ochenta años tienen mucha más probabilidad de padecer Alzheimer, y que, en ocasiones, ningún hijo que les cuida en el pueblo, ni siquiera recursos suficientes para pagar esos... esas plazas de centro de día o de residencia, que, según ustedes, dobla la media nacional, pero que cuando vas a buscarlas no se encuentran, están ocupadas o cuestan 2.000 euros, que el dependiente de León no puede pagar. Y me refiero al de León porque es la provincia de nuestra Comunidad que tiene un número de plazas por debajo de la media, 4,2. Un leonés, en este caso, que va a necesitar ayuda médica y también social, al mismo tiempo y de forma coordinada, y eso podría ser la definición del espacio sociosanitario, un espacio en el que el ciudadano es el centro de la atención, que debe ser integral, dando respuesta a todas sus necesidades y respetando y promoviendo, dentro de lo posible, su autonomía, potenciando la permanencia en su domicilio e integrando a la familia.

Una atención que debe ser coordinada y multidisciplinar, y, por lo tanto, se deben potenciar acciones en todos los niveles asistenciales, garantizando la continuidad asistencial, integrando y coordinando la práctica de los diferentes profesionales de los centros y de los niveles asistenciales y, por supuesto, de los servicios sociales.

Las acciones llevadas a cabo deben ser eficaces y sostenibles. La asistencia prestada debe ser accesible y equitativa territorialmente, es decir, no se puede prestar la misma atención a las personas que viven en Valladolid que a los que habitan en la montaña de Soria o en la montaña de León.

Y se deben atender a los distintos grupos específicos. A las personas mayores, cuidando especialmente la continuidad asistencial y las unidades de geriatría, en Primaria y en los hospitales, y la dotación de equipos de valoración y cuidados geriátricos; por cierto, otro compromiso que ustedes no han cumplido, otro compromiso que ustedes tienen en el papel y que tampoco han cumplido.

Los enfermos mentales. La falta de recursos asistenciales en todos los niveles sigue lastrando a estos enfermos -y a ellos y a sus familias-, porque no se realiza prevención, no hay camas residenciales suficientes, ni de media ni de larga estancia.

Y de los discapacitados físicos y sensoriales, como, por ejemplo, los autistas, o los que tienen trastornos por déficit de atención hemos hablado aquí, en este Pleno, en dos ocasiones, creo, pero siguen sin recibir la asistencia que precisan.

Los pacientes terminales. Otro grupo especial que necesita una... un tratamiento siempre coordinado entre el sistema sanitario y el sistema social, especialmente, los pacientes terminales oncológicos, los que están despidiéndose de la vida y precisan camas en los hospitales, equipos de soporte en su domicilio, atención a los cuidadores para que no se derrumbe... no se derrumben, y estar continuamente pendientes de los ingresos, cuando los precisan, o de las complicaciones que aparecen normalmente por su patología.

También hay otros grupos, como las minorías, los inmigrantes, los pacientes que padecen sida, las personas que hacen prostitución, y un grupo especial, que son los menores.

Quiero poner de manifiesto aquí una situación muy grave, denunciada una y otra vez por los padres: la descoordinación en la atención entre los servicios sociales, sanitarios y, en este caso, también educativos, hace que la atención temprana de los menores sea en nuestra Comunidad un desastre, un desastre. El sistema sanitario les va a proporcionar fisioterapia, en el centro de salud o donde puedan llevar al niño; los servicios sociales, esti... estimulación sensorial, a veces en el domicilio, y a veces media hora, si es que pueden; los sistemas educativos no permiten... porque en esta Comunidad estamos todavía sin integrar el sistema... el sistema educativo... los niños de cero a tres años en el sistema educativo, hace que estos niños, los niños de

cero a tres años con grave discapacidad, estén perdidos, y sus padres estén protestando una y otra vez porque no existe esa correlación, porque no existe esa atención necesaria, esa coordinación fundamental entre los sistemas, entre las Consejerías de este Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Y también los menores con enfermedad mental. El otro día el Consejero de Servi... de... de Familia, ante una pregunta oral de la compañera... de una de nuestras compañeras, contestaba que, efectivamente, los menores infractores están viviendo en los mismos centros con los menores con enfermedad mental. Esto es gravísimo, señor Consejero, y esto pone de manifiesto, una vez más, que esta Consejería, que esta... la Junta de Castilla y León no atiende como debe, como se debe atender, a los pacientes dependiendo de sus necesidades.

Porque son necesarios protocolos de actuación. Es fundamental tener unidades de referencia, unidades médicas de referencia, por ejemplo, para esos niños que están en colegios especiales; hay que atender a la discapacidad en todos los niveles, especialmente apostando por la atención domiciliaria, sin olvidar a todos aquellos que precisan, por estar en una institución, atención médica y atención sanitaria coordinada; y es fundamental la formación, la información y la investigación; y, sobre todo, nunca nos cansaremos de decirlo, es precisa, es fundamental, la coordinación y tener claras las vías de financiación para atender a este... a este nuevo sistema, que es el sistema sociosanitario, que ustedes han desatendido en esta... en... en Castilla y León, en esta Comunidad.

En mayo de dos mil tres, hace ahora seis años, aprobaron ustedes el II Plan Sociosanitario de Castilla y León, con una vigencia hasta el dos mil siete. Un plan, desde luego, necesario, un plan fundamental y un plan que ustedes no han cumplido. No han cumplido, ni siquiera, en... en lo que hacía relación a la creación, por ejemplo, de algo fundamental, de la zonificación sanitaria y la zonificación social.

En cuanto a la regulación de procedimientos, fundamental, porque si... si no existe una normativa, un marco normativo, no se puede desarrollar ningún plan sociosanitario; y ustedes no han desarrollado eso. Ni el... ni el proyecto de ley de coordi... de coordinación sociosanitaria, señor Consejero; otro compri... otro compromiso ¿por qué no han desarrollado ustedes ese proyecto de ley, que es un compromiso de su anterior Legislatura?

Y díganos qué ha pasado con los equipos de base, una cosa... otro compromiso que ustedes comprometían, los equipos de coordinación de base, que ponían en relación a los centros de acción social y a los centros de salud; equipos que tendrían que apoyarse en comisiones de coordinación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Alonso, por favor, termine ya este turno. El reloj...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... y en direcciones. (Finalizo, Señoría). Han ustedes... están ustedes sordos y han estado ustedes también ciegos porque ni siquiera han leído la letra de sus planes.

Y déjeme finalizar, señor Presidente, con una frase que traen ustedes en los fundamentos de según... de su II Plan de Salud, y dice así: "La falta de coordinación conduce siempre a un grado mayor o menor de ineficacia". Eso lo dicen ustedes en su introducción, en la introducción del II Plan, y por una vez, y sin que sirva de precedente, estamos de acuerdo. Su falta de coordinación les ha conducido a un grado de ineficacia, que es la que sufre la coordinación sociosanitaria...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasaola. Puede empezar.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, la dispersión de ideas que usted ha... ha expresado en su exposición haría que aquí comparecieran tres o cuatro Consejeros. Ha mezclado la educación, con la sanidad, con la familia, con la dependencia e, incluso, con el Consejo Genético.

Trataré en mi exposición en centrarme sobre el tema que es el título de su interpelación, que es política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención sociosanitaria.

Es innegable que la sociedad de Castilla y León ha experimentado profundos cambios en los últimos años, cambios sociofamiliares, demográficos, sanitarios y económicos que derivan en nuevas necesidades de los ciudadanos, y que requieren, a su vez, actuaciones de naturaleza intersectorial que permitan la atención y prestación de servicios de manera eficiente y coordinada.

La raíz de muchos de estos cambios se halla tanto en el envejecimiento de la población y su consiguiente deterioro físico como en el aumento exponencial del número de enfermos crónicos y dependientes, que tiene su origen en los avances experimentados por la atención sanitaria y que permiten alargar la vida de las personas

que padecen trastornos degenerativos, neurológicos, enfermedad mental, o de las que precisan de tratamientos crónicos paliativos o de rehabilitación, entre otros.

La asistencia a todas estas personas con necesidades de atención compleja desborda el marco de los tradicionales perfiles de usuarios de las redes sanitaria y social, entendidas como redes aisladas. Este hecho, coincido y asumido... conocido y asumido por la Junta de Castilla y León, nos ha llevado a la definición de un modelo de coordinación sociosanitaria en nuestra Comunidad que se orienta a ofrecer a cada persona la atención integral que precisa. Una atención integral que fue recogida ya en el año dos mil tres por la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud al incluir dentro del catálogo de prestaciones del sistema sanitario la atención sociosanitaria.

Para la definición de nuestro modelo de atención so... sociosanitaria hemos desarrollado, en primer lugar, un marco normativo y planificador que ha establecido las bases para garantizar la integración funcional entre las actuaciones del sistema de salud y acción social. Aquí se enmarcan, entre otras actuaciones, la Ley de los Derechos y Deberes de las Personas en Relación con la Salud, los Decretos por los que se aprueba el II Plan Sociosanitario de Castilla y León y se crean las estructuras de coordinación sociosanitaria, así como las diferentes normas que agru... que aprueban los sucesivos Planes de Salud y las Estrategias de Salud Mental y Atención Geriátrica.

Establecidas estas premisas, me voy a referir a los resultados. El II Plan Sociosanitario, instrumento marco con el que nos dotamos desde el año dos mil tres para garantizar la eficacia en la provisión coordinada de servicios, ha permitido la consolidación de las estructuras de coordinación, desarrollándose en su totalidad los equipos de coordinación base -ciento ochenta y siete actualmente- y las diez comisiones de coordinación sociosanitaria.

Hoy día, en Castilla y León contamos con más de novecientos profesionales de los ámbitos sanitario y social, que trabajan en equipo, mediante una metodología de gestión por procesos y con herramientas comunes; aseguran una respuesta eficaz en todo el territorio de la Comunidad.

Para tener una idea de la actividad desarrollada por estos equipos, solo señalaré que el pasado año atendieron a setecientos sesenta y dos personas en situación de especial vulnerabilidad, casi un 45% más que en el año dos mil siete. Estas personas son, entre otros, pacientes dependientes, ludopatológicos, enfermos en riesgo social, personas con enfermedad mental grave y prolongada, y mujeres y ancianos maltratados.

A través de estas estructuras hemos impulsado también la realización de programas de educación para la salud y prevención de dependencias en el ámbito comunitario; hemos organizado encuentros de formación y jornadas de trabajo conjunto dirigido a los profesionales en ambos sistemas; hemos implantado herramientas de uso común, como la guía para la gestión compartida de casos, y puesta en marcha un proyecto experimental para la integración de los planes sanitarios de cuidados establecidos por los equipos de Atención Primaria con los planes individuales de atención que define los Centros de Acción Social.

Por otro lado, el desarrollo de las líneas estratégicas definidas en este plan ha permitido avanzar en el establecimiento y consolidación de programas compartidos, algunos ya de larga trayectoria y con resultados eficientes, como la prestación de... farmacoterapéutica en residentes... residencias de personas mayores de la Gerencia de Servicios Sociales, el Programa de psiquiatra consultor para centros de personas con discapacidad, la atención sanitaria al centro Zambrana de Valladolid y, más recientemente, el proceso de atención sanitaria y social para personas con enfermedad mental, que acaba de implantarse en el Área de Salud de Zamora, en la minirresidencia de Toro, y que próximamente se extenderá al resto de las provincias.

También hay que destacar la creación de una unidad de patología dual en el Hospital Santa Isabel, en León, para la atención psiquiátrica de personas en las que se combina discapacidad intelectual, enfermedad mental y trastornos del comportamiento.

En el marco del plan, se ha incrementado la cobertura del servicio de atención al cuidador familiar de la cartera sanitaria y la del servicio de ayuda a domicilio de la red social, y ha aumentado de forma considerable las plazas de estancia diurna y las estancias temporales.

Finalmente, quiero mencionar la participación del personal de enfermería de Atención Primaria en el proceso de elaboración del informe de valoración necesario para el reconocimiento de la condición de dependencia de más de trece mil grandes dependientes de nuestra Comunidad, que se encuentran inmovilizados en sus domicilios.

Señorías, estos son algunos de los ejemplos de los logros alcanzados con la aplicación del II Plan Sociosanitario. Puedo decirles que contamos con un modelo de atención conjunta y coordinada a las personas y a las familias, que es, en realidad, el de nuestra Región.

Hemos dado pasos importantes, pero no nos queda... pero todavía nos queda mucho camino que recorrer. Los logros obtenidos con un impulso para seguir adelante, como lo es el Segundo Dictamen del Observatorio de

Dependencia, de enero de este mismo año, que otorga una puntuación de notable a la asistencia en Atención Primaria que reciben los enfermos dependientes de nuestra Comunidad.

Estamos trabajando ya en las líneas del III Plan Sociosanitario, que estará finalizado este mismo año, que supondrá el impulso definitivo y la consolidación plena de la coordinación, y que asume los objetivos que en materia de atención a las personas enfermas con discapacidad fijó como prioridades el nuevo Plan de Salud de Castilla y León.

Me voy a referir, sintéticamente, a los principios sobre los que se sustenta este plan, y que son: la atención a la persona desde la concepción integral -biológica, psicológica y social-; la integración y continuidad de cuidados desde una triple perspectiva: prevención de la dependencia, detección precoz de las situaciones que requieren intervención sociosanitaria y atención temprana a los pacientes en situación de discapacidad, todo ello en un contexto de equidad tanto en el acceso como en los servicios prestados de calidad humana y científico-técnica, así como la sostenibilidad financiera del mismo.

Sobre la base de estas premisas, hemos definido las cuatro líneas maestras de actuación:

La primera, la consolidación y refuerzo de las estructuras de coordinación sociosanitaria para mejorar la eficacia conjunta de los sistemas de atención. Para ello se prevé constituir el Consejo de Dirección Sociosanitaria, reforzar la figura de los coordinadores de área y la creación de un sistema de información conjunto.

La segunda línea es el desarrollo de la atención sociosanitaria a personas de dependen... dependientes que residen tanto en sus domicilios como en residencias asistenciales. Para ello está previsto mejorar los flujos de enfermos desde los hospitales a los centros residenciales y viceversa, a través de procedimientos de gestión conjunta; potenciar los recursos y unidades de media y larga estancia, dirigidos a enfermos de larga duración convalecientes y/o en rehabilitación funcional; mejorar la atención sanitaria a las personas que viven en centros residenciales; promover la formación y atención de los recursos de soporte -familias y cuidadores-, que, en definitiva, son quienes facilitan la permanencia de las personas en su entorno; y por último, avanzar en el establecimiento del procedimiento de atención compartida y coordinada a personas con patologías invalidantes, tales como las enfermedades degenerativas, mentales, neurológicas, problemas físicos, minusvalías, discapacidad, etcétera.

En tercer lugar, el desarrollo de la atención sociosanitaria a personas en situación de vulnerabilidad, como discapacitados físicos y mentales, drogodependientes,

ancianos, niños y mujeres maltratadas, inmigrantes, personas en riesgo de exclusión social, etcétera, con el objetivo de acercar nuestros servicios a aquellos colectivos que tienen mayores dificultades de acceso a los mismos.

La cuarta y última línea es apoyar a los profesionales mediante planes específicos de formación continuada y el impulso de la investigación en este campo.

Termino, Señorías. Pretendemos, en definitiva, más calidad, más eficacia, mejor atención, mejor gestión de los recursos, ahorro de costes y mejor calidad de vida para los pacientes y sus familias a través de un modelo de responsabilidad compartida centrado en las necesidades de las personas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene ahora la palabra doña Victorina Alonso. Puede empezar.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo, señor Presidente. Señor Consejero, ninguna dispersión de ideas; la complejidad del tema hace que haya que presentarlo desde muchas... desde muchos ángulos. Pero usted aquí, hoy, lo único que ha hecho es leer el II Plan de Salud y... un poquito cambiado, un plan que no cumplieron en ninguna de las medidas, y que usted ha tenido, bueno, pues la... la delicadeza de leer línea a línea y decir que eso es lo que van a hacer nuevo. ¡Pero si no lo han cumplido! ¡Pero si no lo han puesto en marcha! ¿Cómo vamos a aceptar, cómo vamos a creer que ustedes van a ponerlo en marcha ahora, si no lo han hecho desde el dos mil tres? Dos mil tres-dos mil siete; las mismas líneas prácticamente, todas las líneas. Vamos a ir... voy a ir contestándole una por una.

Dice usted que ya tiene marco normativo. Mentira; mentira, no hay marco normativo. No han desarrollado los procedimientos de autorización, registro e inspección; no están. La... ¿dónde están los mapas sanitarios y sociales? ¿Y la zonificación? Fijese usted, mire, ya no le hablo de otras zonas, la zona donde yo vivo, Astorga, mapa sanitario, zona sanitaria: Astorga I; zona social: los mismos pacientes de Astorga I pueden estar en la zona social de Astorga II. ¿Qué ocurre? Un paciente va a la... al trabajador social o trabajadora social del centro de salud, pero pertenece a un pueblo de Astorga II, y dicen: "No, no; usted tiene que ir al Centro de Acción Social, al Ceas". Dice: "No, no, no, usted tiene que ir al Ayuntamiento". El señor, en este caso el paciente, en este caso la persona que necesita atención, ha hecho tres demandas de atención sin ninguna solución, tres expedientes abiertos. Eso es gestionar, señor Consejero. Eso es una buena gestión, que es lo que ustedes están haciendo. Tres visitas para ninguna resolución. Porque

resulta que donde tenía que ir el... el paciente es al centro de salud a ver al médico y a la enfermera.

Por cierto, ha dicho usted que felicitaba a la enfermería por el trabajo que estaba haciendo en la valoración de dependencia. Señor Consejero, también los médicos. Los médicos también hacen la valoración de dependencia, y se ha olvidado usted de... de felicitarlo. Bueno, ya le contaré yo quién hace la exploración y quién hace la valoración, quién hace el diagnóstico y quién tiene que rellenar los papeles. Fíjese usted... fíjese usted qué coordinación va a poner en marcha si ni siquiera conoce lo que se está haciendo en su Consejería, en su departamento.

Dice usted que los equipos de coordinación de base ya funcionan, y la gestión de casos. Señor Consejero, eso es la letra, eso es la literatura que venía en el Plan de Salud, pero no están funcionando. Tómese usted la molestia de ir a todos los centros de salud y ver cómo se coordinan con los centros de... de acción social y ver dónde se realiza la gestión de casos. En ningún sitio de nuestra Comunidad, señor Consejero.

Y mire, lo que ya es una vergüenza, y además de mala gestión es despilfarro, es lo que ustedes no han conseguido hacer -que también venía en su Plan de Salud y acaba usted de repetir aquí-, es la gestión de la prestación farmacéutica de las unidades residenciales. No han sido ustedes capaces ni siquiera de gestionar la compra conjunta de, por ejemplo, los pañales de incontinencia; o hacer préstamos de sillas de rueda o de cualquier... de sillas de ruedas o de cualquier otra prótesis o de cualquier otra necesidad para que no... no se gaste, simplemente se pueda prestar mientras la persona la necesita; y hablamos de andadores, y hablamos de muletas, hablamos de toda una serie de prestaciones muy caras que ahora mismo no se están gestionando eficazmente. Fíjese usted cuál ha sido su gestión, y eso que venía ya en el plan -lo acaba usted de repetir aquí-. Luego cambien el III Plan de Salud, por favor, el Plan Sociosanitario. Así no es.

Y mire, habla usted de los cuidadores familiares, de la Unidad de Patología Dual -por cierto, una unidad que solicitó el Grupo Socialista una y otra vez la anterior Legislatura y que al fin se puso en marcha, después de mucha... de pedirlo durante... creo que por lo menos en cuatro plenos y en comisiones-, habla usted del cuidador familiar y de la ayuda familiar. Pero, señor Consejero, si la ayuda a domicilio, en este caso, se ha puesto en marcha en nuestra Comunidad gracias a la Ley de Dependencia; gracias a esa ley que les ha pillado a usted con... a ustedes con el paso cambiado y ha puesto de manifiesto la descoordinación tan tremenda que había en esta Comunidad entre servicios sociales y sanidad. Y gracias a esa ley, a las ayudas del Gobierno de la Nación, se ha podido, por ejemplo, poner en marcha la

ayuda a domicilio; hacer, por ejemplo, los cursos de cuidadores familiares, aumentar las plazas de estancias diurnas y, desde luego, las plazas residenciales, pocas todavía, todavía muy pocas, sobre todo para los enfermos de Alzhéimer.

Dice usted que tiene el nuevo Plan Sociosanitario siete líneas de actuación. Mire, señor Consejero, si servicios sociales y sanidad siguen yendo por caminos diferentes, sin tener una dirección común, sin tener una gestión coordinada, sin tener un núcleo de financiación que vaya directamente a los dos, esto no funcionará, no funcionará.

Y usted sabe que no ocurre solo aquí. En Europa, desde hace muchos años, y en el resto de las Comunidades de nuestro país se lleva estudiando el tema sociosanitario, el tema de dar un enfoque común, de dar una respuesta coordinada, de dar una respuesta eficaz a un problema que cada vez es más importante y que cada vez es más difícil de separar, porque una persona que tiene una grave enfermedad mental y consigue llegar hasta el hospital para que se trate su brote esquizofrénico de nada le sirve esa... ese tratamiento, esa resolución del brote, si luego no tiene recursos sociales que además estén inmediatamente relacionados con el tratamiento de ese brote, porque cuando vuelva a casa ya no va a tomar la medicación. Ese es un ejemplo clarísimo.

Dice usted que apuesta por el tratamiento, por la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego termine ya, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando, Señoría). Es una pena, es una pena, porque hoy ha puesto usted aquí de manifiesto, señor Consejero, que no tienen un criterio claro, que no están al día en cuanto a cómo se debe hacer la coordinación sociosanitaria y que, una vez más, Castilla y León se va a quedar fuera y lejos de esa coordinación tan importante para los pacientes, cada vez más, porque somos una comunidad muy envejecida, cada vez más, que van a precisar de esa coordinación y de esa gestión única.

Lo sentimos muchísimo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. El Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasola, tiene la palabra para dúplica.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): De verdad, Señoría, que tengo tremendas dificultades para contestarle, porque, al final, después de estar oyéndola cinco minutos, no sé qué es lo que me está preguntando, lo que me está diciendo, mezcla una cosa con otra. Bueno, con... voy a tratar de contestarle a algunas... a algunas cuestiones.

Mire usted, usted habla de que... de que los médicos y las enfermeras. Yo no es lo que diga yo, y usted yo creo que no me escuchó atentamente. Yo dije: "El II Dictamen del Observatorio de Dependencia -que es del Ministerio, que es del Ministerio de Asuntos Sociales- le da un notable a las enfermeras que han asistido a los pacientes domiciliarios para la valoración". No dice nada de los médicos; a lo mejor los médicos tienen un sobresaliente, pero esto es lo que dice el Observatorio, no lo digo yo, ¿no? Entonces, lo que quiere decir es que nuestras enfermeras están haciendo una buena labor en la atención domiciliaria, ¿no?

Habla sobre que somos incapaces de... de... de concretar o de... de... de establecer un sistema de ayudas a las residencias de tipo farmacéutico y de tipo... de eso. Mire usted, yo las informaciones que tengo -y le voy a dar cifras, porque usted no da ninguna cifra, ¿eh?- es que hasta diciembre de dos mil ocho se han puesto en marcha programas de mejora en ocho residencias de mayores de titularidad de la Junta de Castilla y León; en el dos mil nueve se está llevando a cabo la extensión... a cabo la extensión del programa; a fecha de hoy, se ha iniciado en otras residencias de León, estando pendiente la autorización del depósito de la residencia de Cortes en Burgos capital. Hasta diciembre del dos mil ocho se atendieron a mil setecientos ochenta y seis personas mayores -estoy hablando de prestaciones farmacéuticas-. Además de la mejora de la calidad de la atención farmacéutica, se puede valorar el impacto económico de la mejora de gestión, ¿eh? Así, se ha de destacar que el importe efectivo de la prestación a los residentes se elevó a 1.293.000 euros, ¿no? O sea, que, bueno, yo le estoy dando datos de que esa... esa... esa atención se realiza de manera correcta en... en nuestra... en nuestra Comunidad.

Por otra parte, quiero decirle que nuestros centros sanitarios están preparados para dar una respuesta inmediata y eficaz a la problemática aguda, dice, pero el incremento de las situaciones de dependencia ligada a la enfermedad crónica implica nuevas actuaciones, como son: una atención continuada y coordinada de los enfermos a través de procedimientos profesionales conjuntos a la gestión de los casos -que es lo que se está trabajando en el nuevo plan-; el impulso de los cuidados dirigidos a pacientes terminales, a enfermos mentales graves, a enfermos geriátricos y a enfermos con discapacidad, así como a aquellos que se encuentran en situación de riesgo o abandono social; una mayor

necesidad de atención sociosanitaria, con un alto componente de cuidados y un menor componente de medicina estrictamente curativa -esto es también lo que persigue-, mediante el impulso de las unidades de convalecencia de media y larga estancia -como ya le he dicho en mi primera intervención- y la promoción y la prevención de las situaciones de dependencia, la detección precoz de la atención temprana y la rehabilitación.

Señoría, nosotros trabajamos para una política socio-sanitaria, de atención sociosanitaria, y usted me viene aquí, como siempre, con casos puntuales, con hechos que a usted le han ocurrido o que a usted le han contado, lo cual, bueno, no tiene nada que ver con lo que es el... el título de su intervención.

Lo que le puedo decir es que se han dado pasos muy importantes en la atención sociosanitaria en nuestra Comunidad Autónoma y que, además, el nuevo plan mejorará lo dicho.

Y yo la quiero felicitar, hombre, la quiero felicitar, aunque usted siempre a mí me... me achaca que todo lo hago muy mal y que esto es un desastre, yo la voy a felicitar a usted; la voy a felicitar porque ya, por fin, después de cuatro años y dos más, seis, se empiezan a preocupar por este tema.

Fíjese usted, en la anterior Legislatura, ninguna interpelación sobre temas sociosanitarios; en su programa electoral del dos mil siete, autonómicas del dos mil siete, ninguna acción relacionada con la atención socio-sanitaria; y, en aras de la verdad, efectivamente, en el general del dos mil ocho, y rozando un poco la Ley de Dependencia, tienen algunas propuestas. Por lo tanto, yo me congratulo de que ustedes hayan despertado de ese largo letargo invernal. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente tenor de la Interpelación 109.

1109

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): **"Interpelación 109, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 189, de cinco de mayo de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Alfredo Villaverde Gutiérrez. Puede empezar.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. La interpela-

ción que hoy nos ocupa pretende, desde una óptica absolutamente constructiva, abordar las cuestiones relacionadas con el acceso a la vivienda para los ciudadanos de Castilla y León, mediante un análisis de las distintas actuaciones que en materia de política general de vivienda desarrolla la Junta de Castilla y León en el marco competencial que le corresponde.

La finalidad principal de esta interpelación, créanme, es contribuir a la mejora de los procesos de planificación y diseño de políticas que en materia de vivienda desarrolla el Gobierno Autonómico. La vivienda es una necesidad social de primer orden, y, como tal, uno de los factores fundamentales al que tienen derecho nuestros ciudadanos. Pero, además, vivienda y entorno componen uno de los pilares básicos en los procesos de exclusión e inclusión social para los distintos grupos sociales, así como para las personas más desfavorecidas que conforman parte de nuestra ciudadanía. A ninguno de nosotros se nos escapa el hecho de que una vivienda digna y un entorno integrador son la llave para acceder a otros recursos, servicios y derechos, abriendo de este modo oportunidades a la convivencia y a la cohesión social.

Partiendo de esta premisa, cualquier política de vivienda debería dar una respuesta real, global y efectiva a uno de los problemas y preocupaciones sociales más importantes para los ciudadanos castellanos y leoneses. Y la misma debería encuadrarse en un marco de concertación social, con el absoluto consenso y corresponsabilidad de las Administraciones y de todos los agentes sociales. Un marco que permita garantizar de nuevo el dinamismo de uno de los sectores productivos más decisivos para el crecimiento económico de Castilla y León.

Señorías, la situación generada ante el derrumbe económico derivado de la crisis inmobiliaria, financiera y de la construcción precisa de nuevas medidas coyunturales de apoyo a la vivienda y a la construcción. Medidas coyunturales que, en el caso de nuestra Comunidad Autónoma, permitan reconducir de forma precisa y efectiva la política regional de la vivienda de la Junta de Castilla y León, caracterizada por los ya endémicos problemas estructurales sobre los que se basa.

Señorías, a punto de sobrepasar el ecuador de la Legislatura, a nadie se le escapa que no solo no se han conseguido los objetivos tan reiterados por el Presidente Herrera, sino que ni tan siquiera se ha llegado al cumplimiento efectivo de un raquítico 10%. Y llegados a este punto, señor Consejero, la cuestión que debo plantearle es meridianamente sencilla: ¿está usted en condiciones de ofrecer a esta Cámara, aunque sea de forma sintética, un mínimo balance de los objetivos que para la presente Legislatura planteó su Consejería? Le recuerdo que los mismos eran la promoción de veinticuatro mil viviendas sociales, de las que ocho mil serían

para jóvenes, además de veinticinco mil ayudas al alquiler y cuatro mil a la compra.

Para simplificarle la labor, permítame analizarlas: la cifra resultante arrojaría trece mil doscientas cincuenta actuaciones cada año de Legislatura, seis mil en viviendas sociales -de las que dos mil serían para jóvenes-, seis mil doscientas cincuenta actuaciones de ayudas al alquiler y mil ayudas a la compra. Una sencilla multiplicación por dos, que son los años de Legislatura transcurridos, daría como resultado un total de veintiséis mil quinientas actuaciones, muy lejos de los datos que ustedes mismos nos han facilitado en respuesta a las distintas preguntas parlamentarias que los Procuradores del Grupo Socialista han formulado.

En conclusión, para que estos objetivos no sigan teniendo un carácter meramente declarativo, de buenas intenciones, resulta necesario redefinir un nuevo patrón de los mismos, siendo preciso evaluar con seriedad la situación, partiendo de un adecuado conocimiento de las necesidades reales que en materia de vivienda precisa nuestra Comunidad. Por ello, al margen de las necesarias, imprescindibles y saludables... saludables discrepancias políticas, desde este Grupo Parlamentario les planteamos reflexionar sobre el actual parque de viviendas vacías y no vendidas existentes en la Comunidad, al objeto de compatibilizar la construcción de viviendas protegidas con el *stock* de las libres. De no ser así, la construcción de un elevado número de viviendas de protección oficial sin que exista una posible salida de las ya existentes podría interferir de manera sustancial, retrasando el momento de recuperación del sector, al añadir más oferta en un mercado donde ya existe un enorme exceso de la misma.

Recientemente, el propio Presidente Herrera apuntaba como cifra estimativa en treinta y un mil el número de viviendas vacías en Castilla y León. Por tanto, parece necesario, fundamental y urgente elaborar un censo real, así como la creación de un indicador del parque de viviendas sin vender. Precisamos con urgencia dimensionar y censar ese *stock* de vivienda vacía, en lugar de seguir estimándolo, ya que, de lo contrario, podemos diagnosticar y aplicar recetas discordantes. Para ello, se debe desarrollar una metodología específica, además de encajarlo según demanda real por zonas, puesto que habrá ámbitos geográficos, barrios, etcétera, donde se necesite construir más viviendas, y en otros lugares adaptar las existentes y no construir más hasta que las nuevas demandas motivadas por el empleo, la capacidad de pago y la solvencia financiera, junto a la liquidez del sistema.

La aplicación de dichas medidas permitiría aplicar de una vez por todas la política real que en materia de vivienda precisa esta Comunidad, dando respuesta de esta manera a la necesidad de nuestros ciudadanos para... por

acceder a una vivienda digna y asequible. Y es que los datos ponen de manifiesto que, si bien sobran viviendas libres, continúa existiendo una demanda de viviendas de protección, como así lo avalan el ingente número de solicitudes que se formulan en cada promoción.

Por ello, le reiteramos nuevamente la necesidad de establecer y de aplicar medidas mucho más imaginativas, a la vez que una mayor voluntad política, porque sus objetivos, como hemos podido constatar, no suelen materializarse. Incumplimientos que, desgraciadamente, han generado un cierto escepticismo entre la ciudadanía respecto a los compromisos que adquiere el Gobierno Autónomo y la demora en el tiempo que sufre tanto la construcción de actuaciones en materia de vivienda protegida, así como el desarrollo de sus programas de rehabilitación, que son otro de los apartados que tampoco se cumple.

Por eso, y al objeto de no generar más frustración, y dentro del marco legal establecido, les pedimos que de forma urgente establezcan medidas ágiles y concretas que permitan paliar esta grave situación. Por ello, creemos firmemente que la mejor herramienta no es otra que el reciente aprobado Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación. Un plan que, a raíz de la firma del convenio suscrito con nuestra Comunidad, permitirá al Gobierno Autonómico, dentro de su ámbito competencial, el desarrollo de sus políticas de vivienda de manera más efectiva. Un Plan cuya inversión prevista en nuestra Comunidad es de 440 millones de euros. Un Plan que permitirá a lo largo de su vigencia que cuarenta y seis mil familias castellanas y leonesas accedan a una vivienda o mejoren la que ya poseen. Los 440 millones de euros que el Gobierno de España destinará a Castilla y León suponen un incremento del 40% respecto del anterior plan, cuya cuantía era de 268 millones de euros; y más del triple que el último plan del Gobierno Popular, que tan solo alcanzaba la cantidad de 145 millones de euros.

Pero no solo este Plan se basa en una importante aportación económica en nuestra Comunidad, sino que se establece como un instrumento de protección social hacia los ciudadanos más desfavorecidos de Castilla y León. Las medidas establecidas en el mismo serán determinantes para restablecer de nuevo el equilibrio en el sector de la construcción, con especial incidencia en la vivienda protegida y la rehabilitación. La inversión pública derivada de las distintas actuaciones previstas en el Plan incidirá de forma sustancial en el empleo, a la vez que estimulará la competitividad del tejido empresarial.

Partiendo de las necesidades y circunstancias concretas de nuestra Comunidad Autónoma, los fines generales del nuevo Plan determinan una clara apuesta por la rehabilitación y el alquiler. La rehabi... rehabilitación de viviendas se incrementa en un 58%, y supone

algo más de la mitad de las actuaciones, veinticuatro mil quinientas viviendas. El número de viviendas protegidas de nueva construcción financiadas en el marco del nuevo Plan será de trece mil setecientas sesenta y ocho, de las que tres mil novecientas noventa lo serán en régimen de alquiler. En cuanto a las ayudas destinadas a la urbanización de suelo para vivienda protegida, alcanzarán la cifra de tres mil setecientas actuaciones.

Como aspecto novedoso, debemos destacar la creación de ciertas actuaciones que permitan el desarrollo de ciento ochenta acciones para erradicar las infraviviendas, así como la creación de ochocientos noventa alojamientos protegidos para colectivos especialmente vulnerables, como son los menores de treinta y cinco años, los mayores de sesenta y cinco, las personas con discapacidad y las mujeres víctimas de violencia de género, entre otros.

También debemos resaltar que los recursos financieros del Plan que van directamente a los ciudadanos de la Comunidad les llegarán a través de diversas líneas de ayudas, como la ayuda estatal directa a la entrada y la subsidiación durante diez años del préstamo a los adquirentes de vivienda protegida.

En conclusión, el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación se erige como el principal instrumento para conseguir una política regional de vivienda que garantice la protección social de quienes peor lo están pasando; sienta las bases que contribuyan a la recuperación económica de nuestra Comunidad, y en especial del sector de la construcción.

Reiterar nuevamente nuestra colaboración y esfuerzo con el objeto final de salir cuanto antes de la crisis. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de... de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señora Presidenta, Señorías. Gracias, señor Villaverde, por su intervención y por ese mensaje o esa idea o manifestación de... constructivo y positivo. Lo recibo con enorme satisfacción, teniendo en cuenta que, en ese sentido, también se adhiere a los planteamientos que desde el Ministerio están haciendo permanentemente y el... hace dos semanas hizo la propia Ministra.

Política de vivienda que, usted sabe y Sus Señorías conocen, es una política prioritaria para el Gobierno Regional, una política prioritaria que va dirigida a cumplir ese mandato constitucional de "todos los ciudadanos, todos los españoles tienen derecho a una

vivienda digna y a una vivienda adecuada". Y para ello, le puedo garantizar que no estamos escatimando ningún esfuerzo, ni desde el punto de vista presupuestario ni desde el punto de vista normativo.

Un Plan de Vivienda y Suelo que se desarrolla a lo largo de distintas líneas de actuación: estamos hablando de la... del desarrollo de suelo para la promoción de vivienda protegida; la propia promoción de vivienda protegida; las ayudas a la vivienda, a las que usted ha hecho referencia; el fomento, en estos momentos, además, de crisis económica, del mercado de alquiler, una línea de actuación y enmarcada dentro de ese Plan de Vivienda y Suelo de Castilla y León; y, ¿cómo no?, la rehabilitación de vivienda... de las viviendas existentes. Y tengo que decir que también ahí coincidimos con el Ministerio de vivienda; y yo, no me han dolido ni me han faltado, pues, ningún tipo de ganas para felicitar en ese sentido a la Ministra, que incluso en la propia denominación del Plan de Vivienda haya señalado que es un plan... plan estatal de vivienda y rehabilitación.

¿A quién van dirigidas esas actuaciones? Lógicamente, a quien más dificultad tiene para acceder a ese bien básico, a ese espacio vital donde desarrollar su proyecto de vida: estamos hablando de los jóvenes -ahí están las viviendas jóvenes en Castilla y León-, estamos hablando de las personas mayores, de las personas con discapacidad, de las familias numerosas, de las familias monoparentales, de las familias que tengan alguna persona con discapacidad; es decir, a todos aquellos colectivos que mayores dificultades tienen para acceder a la vivienda.

Centrándome en cada uno de estos ejes, hablaba antes del desarrollo de suelo. Bien, sé y soy consciente -y he sido objeto de alguna pregunta parlamentaria- que algún compañero de bancada no veía con buenos ojos esas dieciséis áreas de actuación a lo largo y ancho de toda nuestra Comunidad Autónoma -una de ellas, por cierto, en la localidad de Cuéllar-, pero tiene, tiene su reflejo: es el desarrollo de suelo en cuatro millones de metros cuadrados para, cuando esto repunte, que estoy convencido que va a repuntar, tengamos suelo suficiente para la promoción de vivienda, con una condición: que esos cuatro millones de metros cuadrados para desarrollar suelo, la mitad de ellos se dedique a vivienda protegida, con lo que, bueno, estaremos facilitando y cumpliendo ese objetivo básico.

Hablaba también de la promoción de vivienda, vivienda para jóvenes, vivienda de precio limitado de... de precio limitado para familias, que esas... tipología de vivienda protegida se ha puesto en marcha hace escasas meses, hace escasas semanas, por la Junta de Castilla y León, y que ha recibido también -tengo que decirle, Señoría-, el aplauso y el beneplácito de la propia Ministra de Vivienda.

¿Las ayudas? Bien, luego le daré datos, pero ha habido un principio que hemos desarrollado a lo largo de la anterior Legislatura y continuamos desarrollando en esta Legislatura, que nadie, que nadie que cumpla las condiciones recogidas en la convocatoria de ayudas quede excluido. Y ese criterio, que se mantuvo y que se inició la Legislatura pasada, se está desarrollando y manteniendo también esta, de tal manera que esas ayudas, no solamente al alquiler, sino también a la adquisición y a una figura novedosa que estamos poniendo en marcha en Castilla y León, que también despierta, bueno, pues el interés de los propios promotores, el arrendamiento con opción de compra, sea objeto de ayudas; y ahí está: nadie que haya reunido las condiciones y los requisitos de la convocatoria ha quedado excluido por razones presupuestarias, lo que demuestra la prioridad de la política social de la vivienda con mayúsculas para la Junta de Castilla y León.

El mercado de alquiler. Bueno, no quisiera entrar en ningún tipo de debate ni de comparación, pero bueno, un mercado de alquiler que estamos desarrollando en conjunción, en colaboración con los promotores y también con la realidad social que, bueno, se vive y se ve y percibe aquí, en Castilla y León. Nosotros estamos desarrollando con arreglo a ese Plan Revival, a ese programa Revival, bueno, pues los alquileres de esas viviendas: más de dos mil setecientos, más de dos mil setecientos contratos de alquiler por esa medida. Yo creo que es el dato suficientemente elocuente. No quiero entrar en ningún tipo de confrontación con esa denominada "SPA", con esa denominada Sociedad Pública de Alquiler, que yo creo que es mejor que ni se toque ni que usted haga referencia a la misma, porque yo creo que la evidencia... o la realidad le dejaría en evidencia.

Y, Señoría, en definitiva, hablábamos de la rehabilitación. Bueno, treinta y ocho áreas declaradas por la Junta de Castilla y León, áreas de rehabilitación integral, a lo largo y ancho de nuestra Comunidad Autónoma, lo que refleja también esa voluntad -que en este momento el Plan Estatal de Vivienda recoge- de contribuir no solamente... o de desarrollar no solamente lo que es la promoción de vivienda y las ayudas, sino también la rehabilitación del parque existente.

Señoría, hablaba en su intervención de ese objetivo de facilitar el acceso a la vivienda que debe conllevar toda política de vivienda, y yo, en estos momentos de crisis con mayúscula, de una crisis en la que todos estamos sumidos, añadiría a ese objetivo prioritario un segundo objetivo, que es, lógicamente, ayudar y contribuir a revitalizar un sector importante para la actividad económica como es el sector de la construcción, porque ha sido un motor de nuestra economía y tiene que seguir también cumpliendo ese papel, fundamentalmente para, en este caso, facilitar ese... esas viviendas a los que más dificultades tienen, pero para el mantenimiento y la

creación de puestos de trabajo. Eso sí que es una verdadera lacra, esa sí que es un verdadero drama: más de cuatro millones de ciudadanos de toda España están sufriendo esa situación de crisis, una situación crítica que se lleva a cada una de los hogares de nuestra Comunidad y del Estado español.

Y en ese sentido estamos actuando, con ese doble objetivo de facilitar el acceso y, por supuesto, de ayudar al sector de la construcción. ¿Cómo? Pues muy bien, muy fácil: promoviendo vivienda protegida, que es nuestra responsabilidad, que es nuestra obligación; convocando las ayudas a la vivienda, tanto para la adquisición, como para el alquiler, como para el arrendamiento con opción de compra, vea... ya sea en el ámbito urbano, ya sea en el ámbito rural; y también, ¿cómo?, Señoría -y en este sentido le digo: bienvenido al club, bienvenido al club del pacto, que yo quería darle un carácter nacional porque yo creo que debería tener ese ámbito nacional, pero, puesto que las circunstancias parece que no son las más adecuadas ni para el Ministerio de Vivienda ni para otros colectivos-, en Castilla y León sí se va a firmar ese pacto regional de la vivienda hoy, de la vivienda ya existente, en la que tanto los agentes económicos y sociales, tanto los promotores y los constructores, tanto las entidades financieras y, por supuesto, las Administraciones -en este caso, la Junta de Castilla y León y la Federación Regional de Municipios-, estarán representados ahí, en ese pacto. ¿Con qué finalidad? Con la finalidad que ese parque de viviendas hoy vacías y viviendas libres -que, Señoría, estamos hablando de unos treinta mil... de unas treinta mil viviendas, porque son datos del propio Ministerio-, queremos que ese parque se convierta en vivienda protegida, siempre y cuando, lógicamente, cumpla las condiciones objetivas de vivienda protegida y se cumpla también ese parque hoy existente con esa finalidad de facilitar el acceso a la vivienda; y, por otro lado, pues minimizar las consecuencias negativas al sector de la construcción de la existencia de ese lastre que impide, pues, promover vivienda protegida como, bueno, pues el sector de la construcción debería de promover.

Y además tiene otra ventaja añadida ese parque actual de viviendas vacías libres sobre la que queremos firmar, y estoy convencido que firmaremos, un gran pacto regional; estamos hablando de la movilización de más de 5.250 millones de euros, que supondría convertir esa vivienda libre en una vivienda protegida. E insisto, Señoría, todos, porque la política de vivienda es una política activa, por supuesto, pero es una política de consenso, es una política de colaboración, como estamos demostrando desde la Junta de Castilla y León con los Ayuntamientos -con todos y cada uno de los Ayuntamientos de Castilla y León-, y como también estamos demostrando con el Ministerio de Vivienda; y hace escasas semanas tuvimos todos la oportunidad de visualizar y de formalizar ese marco... ese Plan Marco,

Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación, en el que recibimos los parabienes de la Ministra de Vivienda. Y eso, bueno, pues es fruto de un trabajo en conjunto, de un trabajo en equipo -insisto- con los Ayuntamientos y con el Ministerio.

Pero decía antes, y lo comentaba, del apoyo, de las inversiones públicas para...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): (Acabo, señora Presidenta). ... para las... promoción, o para el desarrollo de la política de vivienda. Pero también hablaba del marco normativo, y este... estas Cortes de Castilla y León van a tener la oportunidad, a lo largo de los próximos meses, de analizar ese... lo que va a ser la primera Ley de Vivienda de Castilla y León, en el que, lógicamente, es el marco normativo, pero en el que se reflejan los derechos, y también las obligaciones de todos los intervinientes en la política de vivienda. Seguridad jurídica, confianza, transferencia... transparencia, agilidad y ordenar la legislación hoy existente. Muchísimas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Villaverde.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias de nuevo, señora Vicepresidenta. Bienvenido al club, señor Silván. Porque el Pacto Regional por la Vivienda lo planteó este Grupo en la anterior interpelación, y fue posteriormente rechazado en la moción.

Y permítame que, en cuanto a cumplimientos sobre la eficacia de su política de la Consejería, lo... la pongamos en entredicho. No solamente la pone en entredicho el Grupo Parlamentario Socialista, sino que esta mañana su propia compañera y Vicepresidenta y, a la postre, Consejera de Ordenación del Territorio, derivaba en su persona la responsabilidad de la última chapuza de este Ejecutivo, en clara referencia a la contratación del documento de Directrices de Ordenación de la Montaña Central Cantábrica, el cual, en sus... en sus... según sus palabras -las palabras de su compañera-, fue encargado por su Consejería. Por tanto, nunca mejor ocasión para redefinir esta esperpéntica situación en la que nos encontramos inmersos que el empleo de este adagio: "Qué pérfida y mala es la culpa, que no la quiere nadie". [Aplausos]. En fin...

Es cierto, señor Consejero, que usted ha propuesto un Pacto Estatal por la Vivienda. Pues bien, yo creo que este Plan Estatal de Vivienda y... y Rehabilitación establece, a nuestro juicio -y como ya hemos remarcado-, el marco adecuado para que cada Autonomía

adapte y desarrolle la política de vivienda acorde con las necesidades y peculiaridades del... de su territorio.

Por ello, también reiterarle nuevamente la necesidad de ese Pacto Regional de Vivienda, porque comenzar la casa por la ventana no parece el procedimiento más adecuado, y, sin un Pacto Regional, difícilmente podríamos superar la ineficacia de la política de vivienda, la cual, a todas luces, se ha mos... demostrado desfasada e insuficiente.

Otras Comunidades ya han suscrito análogos Pactos de Vivienda como el que aquí se propone, generando, de este modo, una mayor dinamización del subsector de la promoción de viviendas protegidas.

El Grupo Socialista pretende que, de forma consensuada, se sienten las bases de una política alternativa de vivienda. No pueden ni deben seguir tomándose decisiones unilaterales, como las recientemente adoptadas, que frustren las lógicas expectativas que tienen nuestros ciudadanos a la hora de acceder a la vivienda digna. Debemos, a modo de ejemplo, reprochar a su Consejería la reducción de ayudas para el acceso de los jóvenes a las viviendas. La campaña de ayudas del dos mil nueve que la Junta de Castilla y León ha establecido para el acceso de los jóvenes a las viviendas, tanto en el apartado de las viviendas de precio limitado como las de vivienda joven, el presupuesto destinado se ha reducido considerablemente respecto a otros ejercicios, con lo cual los jóvenes, nuevamente, tendrán que esperar épocas mejores.

Los jóvenes se quedan sin ayudas para la compra de viviendas en el dos mil nueve. Y, en cuanto a los aspectos más negativos de estas... de estas ayudas, podemos... podemos citar, con relación al ejercicio pasado, las más reseñables; tres en concreto: en primer lugar, el perjuicio que van a sufrir los jóvenes que ya han dejado de... de percibir la aportación de los 6.000 euros que recibían en el ejercicio anterior; así como otro elemento determinante de esta campaña es el relativo a la posible ausencia de promotores que quieran gestionar la acción... esta acción; y, por último, y muy vinculada a la anterior, puede que no existan entidades financieras que quieran sufragar las inversiones necesarias para poner en marcha las promociones inmobiliarias.

Con este panorama, lo más probable es que en varias provincias de Castilla y León, señor Consejero, el dinero destinado para estas acciones se pierda, por no existir agentes que lo dinamicen.

Y este problema se reproduce de igual forma tanto en el ámbito urbano como en el ámbito rural. Por eso, y a modo de conclusión, les pedimos que apuesten igualmente en esta Comunidad, como recientemente lo han hecho en otros aspectos, por la concertación social y

política en materia de vivienda, y podrán contar con el apoyo incondicional de este Grupo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Villaverde. Para un turno de dúplica, que cierra el debate, tiene la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, Presidenta. Comprendo, Señoría, que es muy difícil su papel. Por un lado, criticar el Plan de la Junta, y, al mismo tiempo, ponderar el Plan Estatal de Vivienda y Suelo, hoy ya de Vivienda y Rehabilitación. Pero, bueno, eso es... ese es... y así lo ha querido al formular esta interpelación. A mí me hubiera gustado que hubiera usted asistido a la reunión previa, y también a la reunión pública que hace escasas semanas -tres semana escasas- tuve con la Ministra de Vivienda. Y yo creo que ahí se le iban a disipar absolutamente todas las dudas de cómo se gestionaba desde Castilla y León todo lo que supone la política de vivienda: en régimen de ayudas, en régimen de promoción de viviendas, en régimen de rehabilitación, tanto en nuestras ciudades como en nuestros pueblos.

Y fue muy elocuente la Ministra de Vivienda, calificando y señalando que Castilla y León era la segunda Comunidad de toda España que mejor había gestionado la política de vivienda. Y fueron palabras de ella -no son palabras del Consejero de Fomento-: medalla de plata para Castilla y León. Y yo, en aquel momento, asumí el reto, que hoy también asumo, de que esa medalla de plata se convierta en medalla de oro cuando se haga el balance de todo el plan que hace tres semanas hemos firmado con el Ministerio de Vivienda. Porque eso significaría que hemos trabajado, hemos colaborado y hemos coordinado nuestras actuaciones para ese objetivo, que hoy ya es doble, de, por un lado, facilitar el acceso a la vivienda, y, por otro lado, contribuir al mantenimiento y al incremento de la actividad del sector de la construcción en cuanto a generador de empleo y, lógicamente, también de la construcción de vivienda.

Y yo, en ese sentido, también le animo, ¿eh?, y desde aquí también le invito a que en las posteriores reuniones que tenga con la Ministra de Vivienda, ya sea aquí, en Castilla y León -que, por cierto, la invité a que viniera cuando estimara oportuno-, o ya sea allí, en el propio Ministerio, usted oiga, vea, de las propias palabras y de los propios gestos de la Ministra, esa, bueno, pues, satisfacción mostrada hacia Castilla y León. Que no es motivo, por supuesto, de autocomplacencia para el Consejero ni para el Gobierno Regional, pero sí es un motivo de incentivar y de ilusionar para seguir sobre el mismo camino.

Y hablaba hoy... hablaba antes del balance. Señoría, siento que los datos, una vez más, pues no reflejen lo

que sus palabras querían decir. Y también me hubiera gustado que asistiera... esta mañana tuve la oportunidad, tuvimos la oportunidad el Alcalde de Ponferrada y yo, de hacer entrega de veintisiete llaves a veintisiete nuevas familias en Ponferrada, en la localidad de Fuentes Nuevas, que, a partir de este momento -ya hoy-, están disfrutando de ese espacio básico, como consecuencia, insisto, de una política de colaboración. Y lo reflejaba en su intervención, hoy, el Alcalde de Ponferrada. ¿Para qué? Para mejorar la calidad de vida de los... en este caso, de los bercianos, de los ponferradinos, a través de esa política de colaboración.

Pero mire, veintisiete familias, que se suman a las ciento cincuenta y tres mil familias -ciento cincuenta y tres mil familias- que, en los últimos años, se han beneficiado de estas ayudas, o se han beneficiado de la actividad y de la política prioritaria de la Junta de Castilla y León, como es la política de vivienda: en ayudas al alquiler, cincuenta y nueve mil doscientas cincuenta y ocho; en ayudas a la compra, cuatro mil novecientos dieciocho; ayudas a la vivienda rural, nueve mil setecientos ochenta y una; viviendas, tanto de gestión pública como de gestión privada -en definitiva, viviendas protegidas-, treinta y siete mil doscientas veintiocho; rehabilitación, cuarenta y dos mil setecientos sesenta y siete. En total, ciento cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y dos.

Estos son los datos, Señoría, a los que usted tiene acceso, y, lógicamente, con arreglo al criterio temporal donde tome esos datos, serán mayores... y, si los toma mañana, serán menores; y, si los toma mañana, serán, lógicamente, mayores, evidentemente; incluyo... incluso se incluirán estas veintisiete viviendas de la mañana de hoy.

Y le decía, Señoría, que bienvenido al club del pacto, bienvenido al club del acuerdo, o al club del consenso en una materia como la vivienda, porque, Señoría, llevo medio año, medio año diciendo la necesidad de un Pacto Nacional de Vivienda y Suelo, donde todos los agentes implicados, no solamente promotores y constructores; no solamente Administraciones; sino entidades financieras, y le he dicho a la Ministra, en tantas ocasiones como he tenido oportunidad, que por favor convoque a un gran pacto donde todos los agentes intervinientes tengan algo que decir. ¿Para qué? Para

facilitar el acceso a la vivienda y para revitalizar el sector de la construcción.

Señoría, he clamado en el desierto, porque ese gran Pacto Nacional creo que no se va... va a producir, pero, lógicamente, lo tengo, porque yo creo que es un ejercicio de responsabilidad, y lo hemos reconducido a un gran Pacto Regional, donde -insisto, Señoría- van a estar los agentes económicos y sociales, van a estar... va a estar la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, va a estar -lógicamente- los promotores y los constructores, van a estar los notarios y los registradores, y van a estar todas las Administraciones intervinientes en el proceso, Señoría: Ayuntamientos, Junta de Castilla y León. Nos gustaría que también estuviera el Ministerio. Pero, bueno, la realidad es esa. Y ese parque de viviendas que hoy es un lastre para la construcción y para la promoción de vivienda protegida, y, en definitiva, para el sector de la construcción, se vea minimizado.

Ese es nuestro objetivo, no olvidando el objetivo prioritario, que, insisto, es facilitar el acceso a la vivienda. Y para eso -insisto, Señoría- tenemos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): (Acabo, Señoría... señora Presidenta). ... ese Pacto de Vivienda y Suelo, que es un pacto de Comunidad, que es un pacto de Castilla y León para los castellanos y leoneses. Con ese objetivo doble, Señoría: facilitar el acceso a la vivienda en los distintos regímenes de ayuda y de promoción; y, ¿cómo no?, también ayudar al sector de la construcción, en cuanto a generador y mantenedor de puestos de trabajo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, sustanciadas las interpelaciones, se suspende la sesión, que se reanudará mañana, a las diez y media.

[Se suspende la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos] .